



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 Al ser las cuatro de la tarde, del día lunes 16 de agosto del 2021, se reúne el Concejo Municipal
2 de Corredores de forma virtual y presencial, con la asistencia de los Señores Regidores y
3 Síndicos Municipales.

4 **MIEMBROS PRESENTES**

5 **Presidente Municipal:** Bernabé Chavarría Hernández
6 **Vicealcaldesa Municipal:** Ing. Emil Fallas Cerdas
7 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.
8 **Auxiliar de Secretaria:** Kembly Noel Carazo.

9 **MIEMBROS PRESENTES VIRTUALMENTE**

10 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta.
11 **Regidores Propietarios:** Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto, Laura Arias
12 Castrillo y Jehimmy Mendoza Díaz.
13 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, *suple al Regidor Astorga Patterson*, Melissa de
14 los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez
15 León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.
16 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, José Abel Gómez Gómez, William
17 Jiménez Hernández.
18 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza (sustituye al
19 síndico Morgan Moreno), Migdalia Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.

20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**

21 **Regidores Propietarios:** Norman Christian Astorga Patterson
22 **Regidor Suplente:** Warren Elizondo Vásquez
23 **Síndico propietario:** Jorge Morgan Moreno

24 **AGENDA**

25 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda,
26 **Artículo III:** Juramentación Juntas **Artículo IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:** Lectura de
27 correspondencia, Artículo VI: Informes de Regidores, **Artículo VII:** Informes de Síndicos, **Artículo**
28 **VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores, **Artículo X:** Asuntos de Síndicos,
29 **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo XIII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:**
30 cierre de la sesión.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes. Seguidamente delega en la regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Manifiesta que no se encuentra presente en la sesión el Regidor Christian Astorga Patterson, lo suple el regidor Cristian García Miranda.....

Seguidamente somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.....

SE RECIBE VIRTUALMENTE A LOS MIEMBROS DE JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA CAMPIÑA, ESCUELA COTO SUR Y ESCUELA CARIARI, PARA SU RESPETIVA JURAMENTACIÓN.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a juramentar a la Señora Mónica Álvarez Zúñiga, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Campiña, nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°66, celebrada el 09 de agosto del 2021.....

De igual manera a los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Coto Sur, el Señor Jesús Eduardo Montoya Loria, y las señoras Ana Espinoza Montero, Vanessa Avalos Arias, y Priscilla Álvarez Domínguez.....

El nombramiento de esta Junta consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°66, celebrada el 09 de agosto del 2021. Queda pendiente de juramentar el Señor Rigoberto Fallas Aguilar.....

Por último, el Señor Presidente Municipal juramenta a la señora Ana Gabriela Hidalgo Saldaña, cédula 603910927, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cariari, nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°65, del 03 de agosto del 2021.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 **Se recibe presencialmente al Señor Jorge Fernández Valverde, vecino de Barrio El**
2 **Carmen es** vecino del Barrio el Carmen de Abrojo, adulto mayor, tengo invalidez en mi mano.
3 Vengo abogar por un lote que compré, supuestamente compré las mejoras porque dicen que es
4 Municipal, entonces lo pagué a miles costos ganándome el salario porque no tengo ninguna
5 profesión, simplemente soy un agricultor, me alimento de lo que tengo sembrado en el terrenito,
6 en mi cedula dice que soy agricultor, la evidencia está sembrada.....
7 Pido la colaboración de la municipalidad para que me colaboren con visarme el plano para ver
8 si puedo solicitar una ayuda en una institución, un bono porque mi casa está deteriorada. Tengo
9 una carta firmada por la comunidad que hace constar de mi conducta en el pueblo.....
10 Vine con el documento y me solicitaron el recibo del agua, fui a solicitar el agua a Acueductos
11 pero me pidieron el plano, me dejaron manos arriba, no sé qué hacer, estoy en manos de ustedes,
12 pido colaboración para que me ayuden de la mejor manera, lo que tengo es un lotecito frente a
13 la carretera, es algo pequeño.....
14 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, él había enviado
15 una nota al Concejo Municipal y la remitimos al departamento de Catastro a efecto de que lo
16 analicen, el problema es que lo atendieron los funcionarios y lo remite nuevamente al Concejo,
17 doña Sonia nos puede aclarar para orientar a Don Jorge Fernández, le dije que hablara con Don
18 Roye Flores o Don Esteban Sandi para indicarle el procedimiento a seguir.....
19 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** expresa, el asunto es que el lote
20 está a nombre de otra persona, más bien habría que enviarlo a la Comisión de Escrituración
21 porque si tienen el trámite para otra persona, habría que hacer el trámite de esta nueva persona
22 y si el señor reúne la condiciones para incluirlo en el proceso de escrituras.
23 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, el Señor Fernández
24 nos envió la carta de venta desde el año 2014, el proyecto de Barrio El Carmen ha sido muy
25 difícil y eso le correspondía con el proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa, pero se mandó a
26 reformar y se creó una comisión donde estaba involucrado nuestro asesor legal y la parte
27 administrativa, por lo tanto vamos a mandar su solicitud a esta comisión para que hagan el
28 estudio de su caso y si es posible que lo incluyan en el programa de titulación.....
29 Por otro lado Doña Sonia sería bueno que consiga el nuevo proyecto de ley para que los
30 regidores conozcan las reformas que se le hizo a este nuevo proyecto de ley.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** aclarar que los miembros que conforman la
2 Comisión de parta de la Administración son el licenciado Eddie Camacho Madrigal, el Ingeniero
3 Royé Flores Arce y la Licenciada Jeily Guerra Potoy, sería importante pedir un informe a través
4 de la administración para conocer cuál es la situación real del caso de Don Jorge Fernández y
5 poder brindarle la información correspondiente.
6 Porque efectivamente en esos terrenos existe alguna irregularidad en el tema de posesión de
7 algunos de ellos, sé que ya existe un combo de algunos lotes que van a ser enviados para
8 escrituración, entonces sería importante conocer el estado actual del terreno que en este
9 momento tiene en posesión don Jorge Fernández.....
10 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, escuchando
11 a la Regidora Grillo, sería enviarle la información del caso de Don Jorge Fernández a la
12 Comisión de Escrituración para que nos brinden un informe por escrito al Concejo para ver si
13 procede la ayuda respectiva, están de acuerdo señores regidores, en el lapso de quince días, deje
14 el número de teléfono. **Ver artículo de acuerdos**.....
15 **SE RECIBE VIRTUALMENTE AL FRANCISCO GÓMEZ ZÚÑIGA, VECINO DE**
16 **VILLAS DE DARIZARA**.....
17 **El Señor Francisco Gómez Zúñiga** manifiesta, mi inquietud es con respecto al puente peatonal
18 de Villas de Darizara, una construcción que hace aproximadamente 18 años venimos ejecutando
19 y no se ha podido hacer realidad, ahora que nosotros como comunidades nos hemos organizado
20 y conseguimos cositas regaladas o donadas teníamos el puente bien avanzado, prácticamente
21 terminado, cómo es posible que esta municipalidad nos hayan mandado a demoler el puente,
22 ambas comunidades están muy dolidas con lo sucedido, pensamos que la municipalidad nos
23 visitara para ver en que nos podía ayudar para que la obra se terminara y más bien lo que hicieron
24 fue demoler el puente, estamos muy enojados.....
25 Ahora estos señores hablan de que estamos construyendo en área municipal, no señores,
26 estábamos construyendo en área del MINAE, tenemos papeles donde el Concejo lo había
27 aprobado, tenemos firmas de la comunidad, eso es una necesidad para los niños, tenemos firmas
28 de todo el pueblo, hemos recorrido el pueblo buscando firmas aquí tienen firmas para que
29 ustedes señores y señoras pongan un granito de arena y verán que esto es una necesidad, soy un
30 líder comunal y he venido luchando por que este puente se haga, aparte de eso entendemos y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 creemos que existieron los fondos para dicho proyecto porque tenemos documentos, nosotros
2 queremos que nos ayuden para que este puente se haga una realidad.....
3 También tenemos notas donde el Señor Carlos Viales se ha reunido en dos ocasiones con las
4 dos comunidades y nos ha venido proponiendo y esta es la hora y estamos esperando.....
5 Tenemos facturas de todos los materiales que hemos tenido para el proyecto, señores por favor,
6 ellos hablan de permisos del MINAET, permiso de uso de suelo y otros, si señores, somos
7 conscientes de que estábamos haciendo el proyecto clandestinamente pero nunca hicimos daño,
8 pero el día en que ellos llegaron a demolernos el proyecto si hicieron daño y pueden hacer una
9 visita, no hemos hecho daño de ninguna forma y estamos dispuestos a que se nos ayude porque
10 esto lo vamos a llevar hasta las últimas instancias y si es el caso también vamos a hacer hasta
11 una denuncia por el daño que le hicieron a la comunidad no es posible, señores regidores por
12 favor ayúdennos esto es un beneficio para ambas comunidades, no hagan el puente peatonal
13 hagan un puente Bailey, si es el caso hasta nosotros mismos les ayudamos a conseguir los fondos
14 para que hagan el puente y sea una realidad, porque no van a seguir dándonos atolillo con el
15 dedo, son dos campañas en que este Señor nos ha engañado y ya no nos va a engañar más.
16 Estamos muy enojados las dos comunidades están muy consternadas y si no nos ayudan y
17 tenemos que llegar hasta las últimas instancias lo vamos hacer, ya lo hemos hecho y estamos
18 intentando hacerlo llegar más allá, pero ya no podemos necesitamos una respuesta pero una
19 respuesta pronta porque tenemos argumentos y un acuerdo del Concejo, estamos muy enojados.
20 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, ya escuchamos
21 a Don Francisco Gómez, no quiero entrar en polémica, aquí lo que corresponde es solicitar a la
22 Administración un informe del caso para analizarlo como Concejo.....
23 En estos días hubo una reunión, me metí a la reunión y escuche sobre el problema de este puente,
24 propuse que cual era el plan B, para este Concejo es importante que la administración nos brinde
25 un informe detallado y no hablar de supuestos y que conste en actas lo que sucedió, pero que
26 también conste el plan B.- porque hay niños que van a la escuela y el peligro latente de la
27 ubicación del puente, no quiero entrar en detalle porque no he estado al tanto y no vivo ahí,
28 simplemente vemos la necesidad, creo que en conjunto podemos buscar la solución porque no
29 se trata de pelear, es buscar con la administración y el Concejo una solución y que la Unidad
30 Técnica nos diga qué tipo de puente, cuánto cuesta, que nos guíen.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 Seria solicitarle un informe a la administración sobre ese puente y cuál es el plan B, espero que
2 independientemente de que sea legal o ilegal en la necesidad del depuesto, no soy ingeniero
3 para decir cómo, está ni los procedimientos legales a la hora de construir un puente, lo que
4 queremos es la solución. Sugiero que tomemos un acuerdo para que la administración indique
5 cuál es el plan B para con la comunidad.....

6 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, como lo decía Don
7 Bernabé Chavarría, con muchísimo gusto en cualquier momento usted puede solicitar
8 aclaraciones a la parte legal sobre las acciones que realizamos, ya que todo se realizó bajo el
9 amparo de la ley, se hizo todo un análisis de la parte legal y se actuó de acuerdo a lo que
10 legalmente correspondía.....

11 Respecto a si el puente se puede o no se puede realizar en ese mismo lugar, ese es un análisis
12 técnico que debe hacer la Unidad Técnica de Gestión Vial debe hacer todos los análisis si
13 corresponde hacerlo ahí o si debe hacerse en la parte de afuera donde hay un paso, dónde está
14 la calle pavimentada, ese análisis lo realiza la parte técnica no soy yo quien toma esa decisión
15 ni se toma a la ligera. Entonces con muchísimo gusto acá en la municipalidad tiene puertas
16 abiertas para hacer alguna solicitud sobre las molestias que usted indique.....

17 **El Señor Francisco Gómez Zúñiga** manifiesta, tengo el acuerdo #7 del Concejo que fue
18 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión Ordinaria # 145, celebrada el día
19 4 de marzo del año 2019, acuerdo definitivamente aprobado, o sea aquí está el acuerdo, está el
20 lugar donde el puente en realidad va, dónde vino el ingeniero a ver está el área donde
21 supuestamente el ingeniero vino y marcó, nosotros lo estábamos haciendo en ese otro lado que
22 vinieron a botarnos el puente en razón de que todo era ayudado por medio de la comunidad a
23 donde en realidad correspondía no podíamos hacerlo. A parte de eso nosotros presentamos un
24 documento ante el Concejo donde solicitamos que se declarara como camino público, también
25 tengo ese acuerdo entonces el área donde el puente corresponde está, ahora lo que necesitamos
26 voluntad para que el proyecto se haga, vuelvo y repito se cree que el fondo existió o existe
27 porque el día que vino la maquinaria de modelo del proyecto el señor ingeniero acepto que ese
28 dinero estuvo pero que supuestamente ese dinero lo habían desviado para otro lado, que es un
29 dinero del BID, hablando con otras personas nos dicen que ese dinero no tenían que desviarlo
30 para otro lado, porque eran 45 millones para el puente colgante que une ambas comunidades



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 entre Villas Darizara y Ciudadela El Triunfo, entonces aquí tengo el documento en mis manos,
2 entonces está el lugar donde va el proyecto lo que necesitamos es que nos ayuden| con los
3 permisos, creemos que la gran mayoría de los permisos salen de la comunidad; entonces lo que
4 se ocupa es un poco de voluntad para que el proyecto se haga una realidad porque ese proyecto
5 tiene 18 años de estar en movimiento, soy de la comunidad y soy un líder comunal no tengo
6 casa aquí no tengo terreno, no tengo nada, pero si quiero lo mejor de lo mejor para nuestra
7 comunidad porque esto es un beneficio para los niños son doscientos y restos de niños que día
8 con día pasan esa quebrada, por eso peleo e insisto y se hasta donde tengo que llegar y seguiré
9 insistiendo para que este proyecto se haga porque el dinero existió, señores por favor son niños
10 de escuela que día con día pasan esa quebrada, por favor lo que necesitamos es voluntad, por
11 favor ayúdenos.....

12 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** pregunta, el puente se estaba construyendo en el
13 lugar donde se había acordado.....

14 **El Señor Francisco Gómez Zúñiga** manifiesta, es correcto, diagonal a unos 25 metros hacia
15 abajo.....

16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, no vamos a entrar en polémica, vamos a solicitar
17 el informe a la administración sobre lo sucedido con el puente, toda la documentación la pueden
18 enviar a la Secretaria para analizarlo y ser imparcial, hay voluntad nuestra.....

19 De acuerdo a la intervención de Don Francisco Gómez, solicitar el informe a la administración
20 de lo sucedido con el puente y el plan B, en el lapso de quince días, los que están de acuerdo
21 que levantemos la mano. Sometido a votación es aprobado. **Ver artículo de acuerdos.....**

22 **SE RECIBE PRESENCIALMENTE AL JOVEN BENITO MONTEZUMA**
23 **MONTEZUMA, SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**
24 **INTEGRAL DE MONTEZUMA.....**

25 **El Joven Benito Montezuma Montezuma** manifiesta, me presento para agradecerles y
26 hacerles una solicitud, vengo del territorio Indígena de Abrojo Montezuma.....

27 En nombre de mi comunidad agradecer a la Municipalidad por los trabajos realizados en el mes
28 de marzo en virtud de una manifestación que realizamos y nos atendió el Vicealcalde Yeison
29 Hay y el ingeniero Ronald Madriz, los trabajos que se hicieron fueron los siguientes:.....

30 Nivelación del camino o raspado de la escuela San Rafael Norte hasta Alto Rey.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

- 1 Lastreo desde Liceo Rural Abrojo Montezuma hasta el entronque de la primera quebrada
2 aproximadamente 700 metros.....
- 3 La instalación en tres partes alcantarillado entre Cacoragua hasta Fila Cal de Montezuma.....
- 4 Lastreo y nivelación del camino entre Cacoragua y Fila Cal de Montezuma.....
- 5 Estos son los trabajos que se hicieron ahí, sin embargo me presento ante ustedes de la manera
6 más respetuosa para que se vaya previendo un presupuesto para el año 2022, ya que en varias
7 ocasiones enviamos documentos a la Unidad Técnica y la municipalidad, sin embargo cuando
8 llegamos acá nunca hay presupuesto y lo que nos molesta es que estuvieron extrayendo material
9 del tajo en Abrojo Montezuma en la Comunidad de Fila Cal sin saber, y lo que molesta un poco
10 a mí y al pueblo es que cuando se extrae material de allá y andan por otro lado y cuando vienen
11 llegando al territorio se acaban los presupuestos no hay más plata y eso nos genera bastante
12 molestia y por eso nos presentamos la vez pasada.....
- 13 Ahora traemos cuatro solicitudes por escrito, que son:.....
- 14 • Para lastrear el resto de camino que comunica la comunidad Bajo Los Indios a Abrojo
15 Montezuma o viceversa aproximadamente son 6 kilómetros, alcantarillado para salida de agua
16 en este tramo. Esto para que el agua tenga salida y no este dañando la calle, este es el punto más
17 importante de comunicación que tenemos para el bienestar de la población del territorio porque
18 hay muchas personas que viven adentro del territorio y no hay una comunicación más que todo
19 en tiempo de invierno para trasladarse cuando alguien se enferma, no hay agua potable, también
20 estamos gestionando un proyecto con el AYA.....
 - 21 • Apertura del tramo aproximadamente de 500 metros del camino hasta el cementerio de
22 Montezuma, compromiso firmado por el alcalde en la administración pasada.....
 - 23 • Hay un compromiso del Alcalde, pero no la traje, hable con él (alcalde) y supuestamente
24 en el año 2022 se podía realizar.....
 - 25 • Apertura al camino de fila cal desde la Iglesia Fila Cal hacia adentro aproximadamente
26 700 metros.....
 - 27 • Para dicho trabajo contamos con piedras en nuestro propio tajo. Tenemos los materiales
28 para que se lastree el camino, hemos esperado bastante y pacientemente que se lastree ese
29 camino que es de suma necesidad para la comunidad para comunicarse porque a veces tenemos
30 que ir a Montezuma tenemos que dar la vuelta por Neily, salir por Abrojo y subir, entonces esta



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 es la solicitud que les traigo y necesitamos una respuesta en un plazo máximo de 22 días, que
2 nos responda si se va a tomar alguna de esta solicitud y que se ejecute las acciones debidamente,
3 que no quede en papeles.....

4 Traemos esta solicitud por escrito para que quede en evidencia y solicitamos el recibido de parte
5 del Concejo Municipal.....

6 **El Señor Presidente Municipal** expresa, no todo es negativo, anteriormente esos caminos se
7 han intervenido bastante a pesar de la inclemencia del tiempo porque antes esos caminos se
8 podía intervenir en la época de verano y ahora con el cambio climático casi no hay verano, y el
9 deterioro de la maquinaria es duro, es peligroso trabajar en tiempo de invierno, así como ustedes
10 nos piden también tenemos el problema de Laurel que también nos piden caminos por el
11 transporte de la fruta y están destrozados, vemos al Síndico con Veracruz con los caminos, soy
12 realista y creo en la responsabilidad del Concejo y la administración.....

13 El recorte que tuvimos de parte de Hacienda por la pandemia fue muy grande y nos está
14 afectando mucho a la hora del mantenimiento de los caminos complementado en que los
15 ingresos son muy pocos.....

16 Hemos conversado con la administración sobre el estado de la maquinaria ya que hay que darles
17 un mantenimiento bien grande, hay que crear un sistema de mantenimiento.....

18 El Concejo recibe el documento y se manda a la administración para que dentro de las
19 posibilidades ellos programen la intervención para efectos de los materiales, sé que ustedes solo
20 aceptan que los materiales solo sean en el territorio de ustedes pero respeto la autonomía de los
21 pueblos, decirles que así como ustedes hay muchas personas que están pidiendo arreglos de
22 caminos y nosotros como Concejo tenemos que valorar el presupuesto y la planificación porque
23 se tiene que hacer en verano, se tiene que hacer toda una planificación de acuerdo al presupuesto
24 que tenemos y la ventaja es que tenemos el tajo, pero en verano es la única forma de entrarle a
25 las zonas altas, vamos a acoger el documento y darle seguimiento a la intervención porque
26 siempre hemos dicho que la intervención debe hacerse en verano.....

27 La Señora Vicealcaldesa escucho la intervención de Don Benito Montezuma, así que le cedo la
28 palabra a la Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa.....

29 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, recibimos su nota se
30 va a trasladar al área que corresponde para incluirlo dentro de las posibles trabajos que se vayan



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 a realizar, en este momento sería imposible, decirle que podemos incluirlo en el próximo año
2 porque aún no tenemos toda la información de cómo se va a trabajar para el próximo año pero
3 con mucho gusto se le recibe la nota.....

4 **El Joven Benito Montezuma Montezuma** manifiesta, comprendo todo lo que es el recorte
5 presupuestario que ha tenido la Municipalidad al igual que mis vecinos, sin embargo en una
6 reunión general de nosotros sabemos que la pandemia ha venido a afectar, pero la pandemia
7 tiene dos años, y nosotros desde años anteriores consideramos que habíamos estado en pandemia
8 porque nunca había presupuesto, nosotros hacíamos la solicitud; entonces de la manera más
9 respetuosa venimos porque siempre nos dicen que debemos prever anticipadamente la solicitud,
10 por eso estamos haciendo la solicitud ahora para el próximo año, no lo estamos pidiendo para
11 ahorita, y si no se pudiera realizar de manera total que sea una parte que se muestre un avance
12 porque así como vengo ante ustedes, el pueblo nos presiona a nosotros porque para eso nos
13 escogieron para que defendamos los derechos y solicitemos las ayudas que sean de progreso
14 para la comunidad, como dice Bernabé que sea en verano, nosotros esperamos que sea en verano
15 que se ingrese y se ejecute quizás no todas las acciones una parte para explicarle al pueblo que
16 ustedes tienen un presupuesto corto y que vamos escalando poco a poco.....
17 Tenemos el tajo, lo que nos molesta es que saquen material y no se hagan los trabajos en el
18 territorio, mientras se hagan los trabajos en el territorio estamos de acuerdo en cederle material
19 del tajo a los pueblos arriba, pero que primeramente se ejecuten los trabajos de nuestro territorio.
20 No quisiéramos venir un grupo nuevamente a presionar, porque somos personas civilizadas y
21 mediante el dialogo podemos llegar a un acuerdo.....

22 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, se recibe el documento y se traslada a la
23 administración a efecto de que se planifique de acuerdo a las capacidades económicas y del stop
24 de maquinaria en conjunto con el Concejo para ver cuál será la cobertura a nivel cantonal y
25 darle prioridad porque con la inclemencia del tiempo vamos a tener mucha demanda de
26 mantenimiento de caminos, agradecer a Don Benito Montezuma su participación. **Ver artículo**
27 **de acuerdos.**

28 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** expresa, como secretario de la ADI es
29 importante que haga el planteamiento, quiero aprovechar para decirle que siempre hemos
30 querido el desarrollo de esos pueblos, regiones, de esos lugares de difícil acceso.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 Sé que comprenderá que cuando un camino es virgen lleva un tratamiento un poco diferente por
2 lo cual la inversión es totalmente diferente, no es lo mismo echarle una cápita de lastre a un
3 camino a construir un camino nuevo, eso no quiere decir que no se vaya hacer, pero siempre
4 hemos querido trabajar y tenemos que recordar que hemos planteado, hemos trabajado, el puente
5 que se hizo si no me equivoco en Bajos Los Indios es el que comunica en esa ruta que él Señor
6 Benito Montezuma esta mencionando.
7 Ellos tienen algo muy valioso que es el material lastre, eso le da una ventaja grande a cualquier
8 otro camino donde hay que acarrear lastre a una gran distancia.
9 Las asociaciones de desarrollo de los territorios indígenas son un gobierno, son autónomos,
10 tienen para hacer convenios con las municipalidades, si ellos tienen el lastre no deberían negar
11 que vaya a otra comunidad, es sumamente importante porque ustedes tienen el privilegio de las
12 reservas indígenas, he trabajado muchísimo en cuanto al desarrollo, son comunidades igual aquí
13 en Laurel los tajos están en los territorios y eso da una ventaja, es una bendición ya que no en
14 todos lados hay un tajo para sacar lastre, eso que ellos compartan con otras comunidades a la
15 par de la Municipalidad haciendo convenios es importante es ganar, ganar, decirles compañeros
16 que proyectos como estos con unos estudios son los proyectos de presentar al INDER donde
17 accederíamos a recursos, nosotros haríamos una contrapartida y no ocuparían los cien,
18 doscientos o trecientos millones que se lleva una inversión de esa, simplemente ponemos una
19 contrapartida como municipalidad y logramos un camino valioso, importante pero tienen que
20 presentarlo ante el Consejo Territorial, soy parte de la Junta Vial siempre he dicho que tengamos
21 recursos para estudios porque los recursos los podemos acceder en cualquier otra parte.
22 Pedirle a los representantes de este Concejo Municipal que vayan a las sesiones, que le digan a
23 la Junta Vial que presenten estos proyectos, hay recursos que se van a superávit porque no
24 presentamos proyectos, señores el recurso está en el Consejo Territorial del INDER donde
25 podemos acceder y resolver los problemas de las comunidades y sería el hombre más feliz ante
26 de irme de esta municipalidad que hayamos hecho esta conectividad y ojala con recursos
27 mancomunados Municipalidad – INDER. Gracias por permitirme expresarme y al compañero
28 decirle que sigan trabajando, hoy planteamos para que dentro de dos años o antes se pueda ver
29 realizada la obra, nunca es tarde cuando la dicha es buena.
30 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, primero que todo felicitar a Don



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 Benito Montezuma de la ADI porque los temas que menciono ya los hemos mencionado y
2 hablado muchísimas veces en reuniones que hemos tenido en la reserva, quisiéramos que la
3 Comisión Indígena trabajara en una forma mancomunada los problemas de ustedes, por
4 circunstancias adversas a mi persona no hemos tenido esa capacidad para poder integrarnos, el
5 partido Unidad Social Cristiana esta con usted (Benito Montezuma), Doña Katherine Rodríguez
6 y mi persona no es mucho lo que podemos hacer en este Concejo pero de corazón sabemos de
7 las necesidades expresas que tiene la comunidad, sabemos del problema del agua, del camino
8 al cementerio, acerca del problema del camino que va hacia Bajos Los Indios, pero como les he
9 dicho solo no puedo hacer nada, lo único que puedo hacer es venir y presentarle los problemas
10 al Concejo, pero de parte nuestra dígame a su comunidad que en lo que pueda y podamos nosotros
11 estamos para servirles.

12 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, escuchando la exposición del
13 compañero sobre la situación que tienen con la calle, obviamente uno se preocupa, las cosas a
14 veces no son como las pintan o quieren decirlas, este Concejo Municipal ha tratado de ser lo
15 más responsable posible para poder atender todas las necesidades del cantón y de todas las
16 calles, tenemos una red vial de más de 600 kilómetros y a veces quisiéramos atender todas las
17 calles pero lamentablemente eso es imposible para las municipalidades del país atender todas
18 las necesidades del cantón en un solo año es imposible.

19 Se trata de trabajar con lo que tenemos, actualmente tenemos algunos problemas de maquinaria,
20 se está tratando de sacar adelante, hay un rezago importante no de ahorita, reitero nuevamente
21 no es una situación que canse pero es de años, es histórico el cantón de Corredores tiene un
22 rezago importante el tema vial y no es de ahorita, quisiéramos trabajar y pavimentar los 600
23 kilómetros pero eso es imposible porque ningún presupuesto alcanzaría para eso.

24 En lo que comenta don Joel Bermúdez, que está solo, creo que somos siete regidores propietarios
25 y siete suplentes cuando traemos ideas y propuestas serias, reales para cualquier distrito,
26 cualquier calle cualquier comunidad creo que contará con el apoyo de todos porque nosotros
27 estamos para el desarrollo y lo hemos demostrado en esta administración que hemos tratado de
28 trabajar con lo que tenemos con la situación del COVID, con la situación del recorte económico
29 que tenemos pero responsablemente hemos tratado de hacer lo mejor posible y lo estamos
30 demostrando y vamos para adelante.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 En esta calle obviamente tendrá que estar en el planeamiento de la Unidad Técnica pero hay que
2 esperarse, uno quisiera que las cosas se las hagan ya, sé que tal vez han esperado mucho tiempo
3 pero como lo indico Bernabé Chavarría en la Administración pasada se ingresó y se hizo un
4 trabajo importante en estos sectores y queremos trabajar queremos seguir haciendo
5 construyendo y haciendo cosas pero con esta situación que tenemos actualmente hay que tener
6 un poquito de paciencia.

7 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** expresa, este Concejo Municipal o la
8 administración invirtió una cantidad grandísima de dinero en este verano desde Villa Roma Los
9 Planes, Bella Vista, Cacoragua, Montezuma, Abrojo Norte que es donde pasan las personas de
10 los territorios, nuestros amigos, vecinos somos todos y la verdad es que la inversión fue
11 grandísima, creo que a ningún otro camino se le ha invertido tanto dinero y la preocupación
12 nuestra era muy grande porque sube un bus al colegio de Montezuma ahí se invirtió mucho
13 dinero para que ese bus subiera y bajará sin ningún problema para que lleve y traiga a los
14 estudiantes al colegio del territorio Montezuma y para Bajo los Indios se hizo buena inversión,
15 lo que se pudo, más bien siento que se hizo bastante a pesar del recorte presupuestario que
16 tuvimos por esta pandemia, entonces siento que si hemos hecho mucho trabajo y no es como
17 dice don Joel Bermúdez y me disculpa, pero usted dice que está solo en esto no, aquí somos un
18 grupo de regidores, una administración que estamos trabajando no estamos hablando pajas como
19 se puede decir, no, el trabajo se ha hecho y que hay mucho por hacer en el territorio Montezuma
20 y Bajo Los Indios, claro que falta mucho por hacer pero yo siento que con paciencia y poco a
21 poco en los veranos vamos a ir avanzando en estos trabajos.....

22 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, agradecer a don Benito Montezuma la presencia,
23 decirle que siempre la voluntad existe, pero de acuerdo a la realidad de los presupuestos, no los
24 vamos a engañar, tengo que hablar de acuerdo al contenido presupuestario, pero siempre ha
25 habido buena voluntad, y esto es un equipo de trabajo de todo el Concejo, pero somos regidores
26 de un cantón no somos de un lugar, pero siempre se le ha escuchado y hemos tenido una
27 comunicación muy buena y esperamos que haya verano porque será clave para la maquinaria
28 este 100% trabajando, y tienen el tajo, se va a tomar el acuerdo para que la administración junto
29 con la Unidad Técnica planifique a nivel del cantón. Estamos en comunicación este es un
30 concejo municipal donde están abiertas las sesiones para que ustedes vengan y siempre hablando



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 con la realidad para no engañarnos pero por lo menos usted siente el apoyo y es un mensaje que
2 lleva a su comunidad porque todos necesitamos el progreso.
3 Cuando empieza el verano que se presente hablar de la planificación, hable con la Vicealcaldesa
4 o el Alcalde para priorizar, no al 100% priorizar los trabajos que se les puede hacer a ustedes,
5 porque decirles que al 100% sería engañarlos, debemos priorizar que etapa se puede hacer, de
6 acuerdo a la prioridad que ustedes tengan.
7 **SE RECIBE VIRTUALMENTE AL LICENCIADO REYMOND GONZÁLEZ ZÚÑIGA,**
8 **PROVEEDOR MUNICIPAL**
9 **El Señor Presidente Municipal** solicita a la Señora Secretaria del Concejo indicar al Concejo
10 de que se trata la intervención del Licenciado González Zúñiga.
11 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** manifiesta que la intervención de
12 Don Reymond González en la sesión de hoy es para presentar los carteles para la contratación
13 de un administrador del CECUDI, porque el contrato que hay actualmente está por vencer y
14 también la compra de unos materiales para varias obras, lo está presentando la Unidad Técnica,
15 será para aceras, iluminación y otros más en varias comunidades del cantón y el Concejo los
16 tiene que aprobar.
17 **El Señor Presidente Municipal** agradece a la Señora Secretaria, ahora estamos con la
18 modalidad del SICOP, hay carteles que de acuerdo al monto le corresponden al Concejo
19 Municipal aprobar y luego adjudicar y otros a la administración.
20 **El Licenciado Reymond González Zúñiga** manifiesta la modalidad actual para todo lo que son
21 los procesos de contratación es mediante el expediente electrónico que para ello se utiliza el
22 Sistema de Compras Públicas SICOP que es el sistema oficial para toda Costa Rica
23 próximamente con la entrada en vigencia de la ley General de Contratación Pública todo proceso
24 que no se haga por medio del SICOP está viciado de nulidad absoluta, entonces nosotros
25 dichosamente estamos ya dentro del sistema y estamos buscando uniformar mucho todo el
26 proceso de trabajo en el mismo.
27 En la actualidad los dos carteles que van al Concejo municipal, esos carteles corresponden a la
28 cuantía en este caso se sale de la cuantía que puede adjudicar la alcaldía, entonces por ello es
29 oficio del Concejo poder aprobar los carteles y posteriormente ver lo que es la adjudicación,
30 entonces en este momento lo que estamos pidiendo es que eventualmente esos carteles sean



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 enviados a la comisión de Asuntos Hacendarios para poder explicar cada uno de los carteles ya
2 con los miembros de dicha comisión, se pueda conformar el acta de eventual aprobación de
3 estos carteles para que el Concejo pueda aprobar entonces ya definitivamente esos carteles y
4 poderle dar publicidad para iniciar el proceso del concurso propiamente de ellos.
5 Uno de los carteles lo que viene a haber es una licitación nacional que es para la contratación
6 de servicios de operación del CECUDI esto para varios años, básicamente estamos
7 proyectándolo para tres años y por el tipo de contratación debe ser una licitación pública
8 nacional.
9 El otro cartel que tenemos ahí es un cartel para la compra de materiales que se van a utilizar
10 para cunetas y aceras en Río Nuevo y también para productos de igual iluminación pero para el
11 parque de Paso Canoas es una lista bastante grande de artículos este es una compra por cantidad
12 definida asciende a 51 millones de colones, entonces también es resorte del Concejo conocerlo.
13 **La Señora Vicealcaldesa Municipal** manifiesta la idea es que esté listo para noviembre que es
14 cuando se vence la contratación actual se está haciendo con el tiempo debido ya que es una
15 licitación pública a nivel nacional y es pedirles a ustedes como Concejo Municipal que por favor
16 nos atienda la comisión respectiva para hacerles la presentación del cartel, como lo dijo
17 Reymond González anteriormente se está programando para tres años y adelantarles esto es un
18 manejo del CECUDI y con el IMAS por lo cual todo lo que es la parte técnica todo lo que son
19 los requisitos legales que debe cumplir la administración que gane este proceso son
20 estrictamente indicados por el IMAS debemos cumplir una serie de requisitos legales para poder
21 realizar todo el proceso de contratación e igualmente cuando se dé la ejecución para los pagos
22 de los niños hay siempre supervisión del IMAS, el CECUDI está activo desde el año 2016 esta
23 sería la tercera contratación que realizamos, por lo cual según mi conocimiento en este tema ya
24 es un proceso muy fluido, es un proceso muy amigable con las familias, con el IMAS, con
25 cualquier institución que tenga que ver con este proceso entonces le agradecemos que nos den
26 el espacio cuando ustedes tengan las reuniones de comisión respectiva para poder hacerles la
27 presentación.
28 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, lo que
29 corresponde es enviarlo a la Comisión de Hacienda para análisis y rendir un dictamen al
30 Concejo, porque es fundamental el tiempo para que la proveeduría tenga su tiempo y espacio,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 acuérdense que es importante la ejecución, siempre hemos hablado de la ejecución de la
2 administración y del Concejo de algunos proyectos.....
3 Seguidamente somete a votación el acuerdo de trasladar los carteles a la Comisión de Hacienda
4 para su análisis y posterior dictamen al Concejo, donde esperamos que este Don Reymond
5 González.

6 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** expresa, que sea un acuerdo en firme ya que
7 llevamos un acta atrasada, para que Doña Sonia González nos remita la información a la mayor
8 brevedad.

9 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, los que estemos de acuerdo que levantemos la
10 mano y que sea en firme.

11 Sometido a votación es definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**

12 **ARTÍCULO IV.**

13 **APROBACIÓN DE ACTAS.**

14 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación la
15 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°65, celebrada el 03 de agosto del 2021, misma que
16 es aprobada sin objeciones.

17 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** presenta objeción en la página N°24,
18 líneas #16 y #17 viene el nombre del Regidor Cristian García y mi nombre, en realidad los
19 comentarios muy atinados que se dieron en ese tema fueron de Don Cristian García, para que se
20 corrija y se elimine mi nombre.

21 Por otro lado, no sé cómo se va a manejar el acuerdo #4 de la página #29 del acta N°65, donde
22 se acordó hacer una sesión extraordinaria con la Fuerza Pública para comentar el tema de
23 Seguridad en el cantón, como la misma no se efectuó entonces hay que tomar alguna decisión
24 con respecto al acuerdo #4 que es sobre este tema.

25 El acuerdo N°17, no sé si fue un error de interpretación pero me parece que falta un pedacito,
26 no sé si el regidor Serrano recordará talvez las palabras que él expreso, pero me parece que el
27 acuerdo #17 sobre las rampas para bicicleta es un acuerdo que quedó huérfano, le falta algún
28 enlace de palabras para que tenga mayor coherencia.

29 Se acogen las observaciones de la Regidora Rodríguez y se procede a corregir el acta.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el acuerdo sale de lo que el regidor Serrano
2 expresa, no podemos ponerle ni quitarle.
3 Creo que la idea era que las rampas se logran hacer de acuerdo a las normas internacionales,
4 el joven Kenneth Tencio hace críticas cuando se construyen este tipo de rampas en los cantones,
5 por lo menos sugerencia a la Administración.
6 Sobre la extraordinaria el Comisionado estaba en vacaciones, el segundo si podía pero estaba el
7 problema de los camiones en Paso Canoas, que iba a mandar a otra persona, pero por respeto a
8 esa persona este Concejo no puede decir te mando a alguien, tiene que ser la persona con poder
9 de decisión, no alguien que venga y se lleve el mensaje, necesitamos compromiso de estas
10 autoridades, le dije a Sonia, Secretaria que había que invitarlos nuevamente en una fecha que
11 ellos puedan, es un tema que debemos retomar ahora, podría ser en la primer semana de
12 setiembre.,....
13 **El señor Síndico José Abel Gómez** expresa, el primer Comisionado está de vacaciones creo
14 que va para tres o cuatro meses de vacaciones, queda el Comandante Solano de jefe, para que
15 lo tomen en cuenta.
16 **El Señor presidente Municipal** manifiesta, creo que el Comisionado esta por pensionarse, pero
17 queda el segundo.
18 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que habría que dejar sin efecto
19 el acuerdo y tomar otro acuerdo.
20 **El Señor presidente Municipal** manifiesta, sería reprogramar la sesión para el jueves 16 de
21 setiembre, los que estén de acuerdo que levante la mano.
22 Y que doña Sonia, Secretaria se ponga de acuerdo con el regidor Serrano para la redacción del
23 acuerdo N°17.
24 Con las observaciones realizadas por la Regidora Katherine Rodríguez Maroto, el Señor
25 Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°65.
26 **Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°65.**
27 **ARTÍCULO V.**
28 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
29 **Se recibe oficio DRECOTO-SCE09-067-2021, suscrito por Señora Sindy Araya Ramírez,**
30 **Supervisora de Centros Educativos, Circuito 09, una vez analizada la propuesta de ternas de**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 la Junta de educación de la institución Central Coto 47, código presupuestario 3181, para
2 conformación de miembros de junta de educación, se adjunta la documentación requerida para
3 dicho trámite, se le informa que la misma se ratifica y se remite a su oficina, según decreto
4 N°38248-MEP.

5 Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la
6 junta de educación de la escuela Central Coto 47. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de**
7 **acuerdos.**

8 **Se recibe oficio DREC-SCE10-071-2021, suscrito por Señora Kattia Salazar Arroyo,**
9 **Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas,** da visto bueno a la
10 propuesta de terna para renovación de un miembro de la junta de educación de la escuela Las
11 Vegas de Rio Abrojo, código 3104, según decreto N° 38248-MEP. La sustitución de este
12 miembro se hace por renuncia del Señor Andy Chavarría Bolaños, cedula 604590279.

13 Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la
14 Señora Kacilda Montezuma González, 604030944, en la Junta de Educación de la Escuela Las
15 Vegas de Rio Abrojo, en sustitución del Señor Andy Chavarría Bolaños, cedula 604590279,
16 quien renuncio a su cargo. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.**

17 **Se recibe oficio DREC-SCE10-073-2021, suscrito por Señora Kattia Salazar Arroyo,**
18 **Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas,** remite ternas para
19 nombramiento de la Junta De Educación de la Escuela San Martín, código 2927, según el
20 decreto N°38248-MEP. Las ternas son presentadas debido al vencimiento del nombramiento de
21 tres miembros y la renuncia de dos más, y es de carácter urgente darle trámite a este
22 nombramiento.

23 Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la
24 junta de educación de la escuela Rio Nuevo. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de**
25 **acuerdos.**

26 **Se recibe oficio DRECOTO-SCE09-063-2021, suscrito por Señora Sindy Araya Ramírez,**
27 **Supervisora de Centros Educativos, Circuito 09,** una vez analizada la propuesta de terna de
28 la Junta de educación de la institución Rio Nuevo, código presupuestario 2944, para la
29 sustitución de dos miembros, por motivo de renuncia y defunción, se adjunta la documentación
30 requerida para dicho trámite, se le informa que la misma se ratifica y se remite a su oficina,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 según decreto N°38248-MEP.

2 Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la

3 Señora Elizabeth Barahona Jiménez, y María Verónica Zúñiga Ávalos en la Junta de Educación

4 de la Escuela Rio Nuevo, en sustitución de la Señora Juana Justina López Martínez quien

5 renuncio a su puesto y el fallecimiento de la Señora Francisca Rodríguez Rodríguez.

6 **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.**

7 Vota la Regidora Guiselle Vega Alvarado, en razón que la Regidora Arias Castrillo no se

8 encontraba a la hora de la votación.

9 **Se recibe correo electrónico, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria**

10 **de la Alcaldía Municipal**, como trabajo de dirección que realiza la Dirección Financiera de la

11 Municipalidad y Contabilidad Municipal, se requiere que la empresa PGR Consultores les

12 realice una presentación y capacitación a todo el Concejo Municipal sobre el plan de mitigación

13 de riesgos de la NICSP.

14 Ellos están solicitando que se le brinde un espacio de 45 minutos para el día 30 de agosto del

15 año en curso, para poder realizar dicha presentación y capacitación.

16 Favor indicar si se brinda el espacio y proporcionarnos el link, para que ellos se conecten en el

17 espacio brindado de manera virtual.

18 Referente a esta solicitud se acuerda comunicar a la Administración que se les otorga el espacio

19 solicitado en la sesión ordinaria del lunes 30 de agosto del presente año. Acuerdo en firme. **Ver**

20 **artículo de acuerdos.**

21 **Se recibe oficio CONMU-690-2021, suscrito por la Señora Ana Rosa Ramírez Bonilla,**

22 **Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso**, remite acuerdo 5, adoptado por el Concejo

23 Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°101-2021, celebrada el 03 de agosto del 2021.

24 Moción presentada por el regidor propietario Jorge Rodríguez Araya.

25 Moción para que: **PRIMERO:** Para que este Concejo Municipal, solicite al Poder Ejecutivo,

26 al Ministerio de Hacienda en la persona del señor Ministro, a los Jefes de Fracción, no cometer

27 el error de cercenar los recursos para el programa de becas de transporte estudiantil, como su

28 intención en el presupuesto Extraordinario, un acto como este, estaría condenando a los

29 niños, niñas y adolescentes, a desertar de un sistema educativo, tan venido a menos y con esta

30 acción se convierte en desigual. **SEGUNDO:** Invitar a todas las Municipalidades de País, para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 que nos apoyen en nuestra gestión, aduciendo que Costa Rica siempre se ha vanagloriado
2 diciendo que su ejército son los educadores y los estudiantes el grupo de soldados que se prepara,
3 para combatir la desigualdad el hambre, la desesperanza, fortaleciendo nuestro régimen
4 democrático y brindando oportunidades a los costarricenses sin importar su religión, color, o
5 posición social para que todos tengan las mismas oportunidades.
6 Eliminar las becas es condenar a la población más vulnerable de este país a transitar en país
7 desigual, siendo apenas un recuerdo el de que muchos de nosotros logramos estudiar gracias a
8 la ayuda que nos facilitó el estado. **TERCERO-** Comunicar a todas las Juntas de Educación y
9 Administrativas, para que salgamos en defensa de los derechos de nuestros hijos y nietos, pues
10 so-pretexto de la pandemia todos los beneficios brindados a las clases menos privilegiadas con
11 argumentos mezquinos como que estamos en tiempo de Pandemia nos condena a vivir en la
12 ignorancia, como también pronto lo harán con el servicio que se les presta en los comedores
13 estudiantiles. Es indignante ver como desaparecen todos los programas sociales, que pronto
14 marcaran una gran brecha en los costarricenses, que cansados de tanta injusticia nos
15 levantaremos en contra de estas políticas despóticas que solo pobreza están causando, pues
16 han llegado para destruir instituciones, así como para desaparecer la clase media baja, y ver a
17 una Costa Rica totalmente empobrecida y sin esperanzas. **CUARTO:** Los Gobiernos Locales
18 del país estamos obligados a salir en defensa de nuestros hijos e hijas a fin de que el estado
19 les garantice que tendrán la oportunidad de prepararse, con los beneficios estatales, que por lo
20 general han sido cubiertos por este, y que hoy nos anuncian que desaparecerán. **QUINTO:**
21 Solicitar a todos los Concejos Municipales del país su apoyo a la presente iniciativa y que al
22 igual que nosotros salgan en defensa de esta población que a gritos clama, porque sus
23 representantes populares defendamos las conquistas del pasado. **SEXTO:** Para que a la moción
24 se le dispense del trámite de Comisión. **SÉTIMO:** Que su acuerdo sea firme irrevocable y
25 definitivamente aprobado. Comuníquese a todos los entes señalados, a la brevedad del caso,
26 antes de que una mala decisión sea tomada por nuestros gobernantes.....
27 **ACUERDO 5:** Se acuerda por unanimidad la Dispensa de Trámite de Comisión.
28 Se acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada por el regidor Jorge Rodríguez
29 Araya. Comuníquese.-**ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
30 Se acuerda brindar voto de apoyo al acuerdo N°05, tomado por el Concejo Municipal de Paraíso



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 en sesión ordinaria N°101-2021, celebrada el 03 de agosto del 2021. **Ver artículo de acuerdos.**
2 **Se recibe oficio SCMT-451-2021, suscito por la Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria**
3 **del Concejo Municipal de Tarrazú,** remite el acuerdo N°07, tomado en sesión ordinaria 067-
4 2021, celebrada el 12 de agosto del 2021.
5 Acuerdo N°07: brinda apoyo en todos sus extremos al oficio CONMU-690-2021, emitido por
6 el honorable Concejo Municipal de Paraíso, donde transcribe el artículo II, inciso 3, acuerdo 5,
7 adoptado en sesión ordinaria N° 101-2021, celebrada el 03 de agosto del 2021.
8 El Concejo toma nota y se da por enterado.
9 **Se recibe nota suscrita por la Señora María Ester Carmona Ruíz, Secretaria del Concejo**
10 **Municipal de Nicoya,** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 del Código Municipal
11 (Ley 7794), y en observancia de las normas que rigen la materia, se procede a transcribir
12 mediante Acuerdo Municipal lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 066, celebrada el martes
13 03 de agosto del 2021 por el Concejo Municipal de Nicoya, que textualmente indica:.....
14 Acuerdo Municipal No. 005-066-2021: el Concejo Municipal de Nicoya en forma unánime
15 aprueba pronunciarse en contra de las implicaciones del proyecto de ley Marco de Empleo
16 Público. Lo anterior se fundamenta según lo indicado en el oficio TRA-0261-21-SCM del
17 Concejo Municipal de Pérez Zeledón.
18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, ya la Sala Constitucional se pronunció, ya nosotros
19 nos pronunciamos sobre este tema.
20 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.
21 **Se recibe oficio DE-E-192-08-2021, suscrito por la Señora Karen Patricia Porras**
22 **Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales,** nos permitimos
23 hacer de su conocimiento el acuerdo 147-2021 tomado en la Sesión Ordinaria 22-2021 del
24 Consejo Directivo de la UNGL, celebrada el 05 de agosto de 2021, que literalmente dice:
25 "Acuerdo 147-2021: Se acuerda que, tras el análisis y recomendación emitida por la Dirección
26 de Incidencia Política y Comunicación, se aprueba la moción transcrita a continuación
27 presentada por la directiva Mariana Muñiz, y se manifiesta el apoyo de este Consejo Directivo
28 al proyecto de ley 22.514 "LEY DE APOYO A SECTOR TURISMO DEBIDO A LAS
29 REPERCUSIONES DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE LA
30 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DELTRANSITORIO IX DE LA LEY



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 9635,FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE
2 2018 por la relevancia del proyecto para la recuperación del sector turístico en cantones de todo
3 el país. Adjuntamos la moción presentada".

4 Aunado a lo anterior, les hacemos llegar la ficha técnica del proyecto de ley para que valoren
5 apoyar la iniciativa, que tiene por objetivos:

6 Darle crédito fiscal pleno a la compra de bienes y servicios relacionados a la prestación de
7 servicios de transporte aéreo.

8 Exceptuar del pago del IVA a los servicios turísticos durante un periodo de 5 años a partir de la
9 entrada en vigor de esta ley, una tarifa reducida del 4% en el sexto año, del 8% el séptimo año
10 y sea en el octavo año que adopten la tarifa general del impuesto.

11 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta una de las industrias más afectadas ha sido el
12 turismo, de ahí depende mucho mano de obra, por eso los días feriados se pasaron, por otro lado
13 el turismo de Costa Rica es caro, pero con la pandemia han sufrido mucho, pero quisiera saber
14 si han hecho algún mecanismo para poder acceder a algunas promociones de turismo nacional,
15 como tarifas especiales y promociones, Costa Rica a nivel nacional tiene una imagen buena.....

16 Por unanimidad, se acuerda apoyar el acuerdo 147-2021 tomado por el Consejo Directivo de la
17 UNGL, en la Sesión Ordinaria 22-2021 del Consejo Directivo de la UNGL, celebrada el 05 de
18 agosto de 2021. **Ver artículo de acuerdos.**

19 **Se recibe oficio RECOMM-filial Puntarenas-06-2021, suscrito por la Señora Lourdes**
20 **Araya Morera, Secretaria de RECOMM, Filial Puntarenas, dirigido a Alcaldesas,**
21 **Vicealcaldesas, Intendentas, Vice intendentas, regidoras, síndicas y Concejales de**
22 **Distritos actuales o ex,** invitan a participar de la Asamblea Ordinaria, provincia de Puntarenas,
23 el día viernes 27 de agosto del 2021 a las 9:00 a.m., primer convocatoria, por medio de la
24 plataforma virtual MEET-Cisco Webex.

25 **El Señor Presidente Municipal** solicita a la Secretaria del Concejo enviar este oficio a las
26 mujeres del Concejo para la que quiera participar.

27 **Se recibe oficio MC-AI-0279, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde**
28 **Municipal de Corredores,** en respuestas al acuerdo N°09, de la Sesión Ordinaria N° 46, oficio
29 SG-187-2021, traslado el oficio MC-DCBI-356, del departamento de Catastro – Bienes
30 Inmuebles, mediante el cual rinde el informe en atención a la solicitud presentada por el Señor



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 Olivio Chaves Barrantes.

2 Oficio MC-DCBI-356 – Asunto: Donación de terreno en el sector la Bota de 12000 m² para
3 destino de área comunal de inclusión.

4 En respuesta del acuerdo N°09 Sesión Ordinaria N°46, celebrada el día 22 de marzo de 2021,
5 con respecto a la donación de una porción de terreno con una cavidad de 12000 m², debo señalar
6 que el terreno se encuentra inscrito bajo la finca N° 52708 con plano catastro 6-1800978-2015
7 a nombre de MARCO ANTONIO CHAVES SAENZ, dicho terreno se describe como uso
8 agrícola con un área de 85333 m². se realiza la inspección ocular de campo junto con los
9 vecinos interesados de que el terreno sea donado a la Municipalidad, para que el mismo sea
10 utilizado con fines recreativos para el deporte; Debo mencionar que el terreno se encuentra
11 sembrado de palma africana y tiene una entrada de 14.00 m de ancho en el cual pasa por la finca
12 200806 plano Catastrado 6-1738464-2014 el cual le pertenece a LOS BETOS Y FENICEO
13 SOCIEDAD ANÓNIMA, ambos terrenos los representa el señor OLIVIO CHAVES
14 BARRANTES. La finalidad del inmueble en donación es que el señor quiere que se haga pública
15 el acceso de los 14.00 m de ancho con una longitud aproximada de 140 m de largo la cual la
16 misma es utilizada para la salida del terreno en donación, esto con el fin del terrateniente
17 realizar segregaciones alrededor de la calle pública futura.

18 El actuar de los vecinos de la comunidad y el terrateniente es bajo el principio de la buena fe,
19 pero para llevar a cabo dicho proyecto se tienen que cumplir algunas situaciones y obligaciones
20 de la ley 4240 y su reglamento como es el capítulo IV. Urbanizaciones, se tiene que contar con
21 una generalidades para que el proyecto sea de éxito como es: 1. Acceso a vía pública el lote a
22 segregar. 2. Abastecimiento de Agua potable. 3. Desfogue de las aguas. 4. Servicios esenciales
23 como es luz. 5. No cuente con alguna afectación que impida el aprovechamiento de las áreas
24 como por ejemplo inundaciones, problemas de deslizamiento.

25 6. Recepción Documental del Ante-Proyecto Municipalidad-INVU.

26 Si se valora de la forma Urbanística tiene que cumplir con la donación del área ya que se describe
27 por ley en la sección tercera en la ley 4240 cesión de área pública.

28 Los vecinos quieren dicha porción de terreno debido a que su ubicación es de oportunidad ya
29 que está cerca del pueblo y puede ser de gran provecho para la comunidad, pero queda en duda
30 quién sería el ente o persona que realice las calles y los gatos que esta incurre como son



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 pasteados de luz, distribución de agua potable, cuneta-caño, debido a que se debe de garantizar
2 el mejor ambiente de las personas, ya que, el gasto a realizar es significativo para realizar los
3 cuadrantes Urbanos.

4 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, hay que analizar la buena voluntad, la Bota siempre
5 han querido tener una plaza para la recreación de campo (jugar futbol), si se hace la plaza hay
6 que contar con una urbanización, lógico el terreno va a tener una plusvalía, quien va hacer los
7 gastos, porque al declararse pública el señor podrá hacer una urbanización, vender lotes y todo,
8 y a como están las cosas en el país para otorgar permisos hay que analizarlo fríamente si
9 corresponde y los costos porque inmediatamente nos pueden investigar porque ahí hay una
10 plaza. Sé que en la Bota hay poca gente, la escuela casi no tiene alumnos porque no hay mucha
11 gente, no hay proyecto urbanizable, pero se tiene que analizar legalmente, los compromisos, si
12 el señor está dispuesto asumir los costos porque no estamos en capacidad.

13 **La Señora Vicealcaldesa Municipal** expresa, la comunidad lleva varios años tratando de
14 buscar un lote, una propiedad para ellos tener la plaza, ahora este señor esta donando la
15 propiedad pero al ir al sitio hacer la inspección se ven algunas cosas que se requieren como calle
16 pública, electricidad, agua del lugar, manejo de agua, salidas de aguas, dentro de la nota Catastro
17 y Topografía hizo una serie de anotaciones sobre lo que se requiere en el sitio, porque la
18 comunidad quiere que en ese lote donde se va hacer la plaza se traslade a la municipalidad,
19 entonces para aceptar esta propiedad se está indicando en la nota esa serie de requisitos, entonces
20 hay que comunicar al señor y a la comunidad sobre lo que se requiere para ver cómo podemos
21 seguir trabajando con ellos.

22 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, es conveniente enviarlo a la comunidad a efecto de
23 que reúnan para saber cuál será el aporte de ellos porque estamos hablando de costos muy
24 grandes, está la oportunidad pero no sé si al momento de acceder la responsabilidad y el
25 compromiso nuestro a la hora de aprobar todo eso público y el convenio que se tiene que hacer
26 con Acueductos porque eso lleva agua, luz, cunetas.

27 Someto a votación enviar está a los vecinos para que se reúnan y lo analicen y presenten una
28 contrapropuesta. Sometido a votación es aprobada. **Ver artículo de acuerdos.**

29 **Se recibe correo electrónico, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria**
30 **de la Alcaldía Municipal**, traslada el proyecto de Convenio de cooperación entre la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 Municipalidad de Corredores y Olimpiadas Especiales de Costa Rica, para que se autorice a su
2 respectiva firma. El mismo ya se encuentra revisado y avalado por la administración Municipal
3 y el Comité Olimpiadas.

4 **La Señora Regidora Marcela Grillo** manifiesta, recordar que ya el convenio había sido
5 revisado por la Comisión de Jurídicos y en su momento el Asesor Legal de este Concejo
6 recomendó a la comisión que por ser un tema que iba a firmar la administración municipal era
7 necesario que quien revisara el convenio como tal fuera el abogado de la alcaldía en ese sentido
8 nosotros dimos la recomendación se pasó al licenciado Eddie Camacho y estuvo en
9 comunicación con don Jorge Ramos que es el encargado de Olimpiadas Especiales, ya no es
10 don Mario Coto y tenían que aportar la documentación legal de Olimpiadas Especiales
11 costarricenses ya cumplieron y ahora lo que queda nada más es que el Concejo autorice la firma
12 del convenio para que se ponga de acuerdo con la administración para la firma respectiva.

13 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, los que estemos de acuerdo que levantemos las
14 manos. Sometido a votación por unanimidad y como definitivamente aprobado, se acuerda
15 aprobar este convenio y a su vez se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que
16 proceda a la firma del mismo. **Ver artículo de acuerdos.**

17 **Se retoma correo electrónico enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria**
18 **de la Alcaldía Municipal,** contando con la revisión legal y visto bueno del Borrador del
19 Convenio con la Universidad Latina, trasladamos para que el Concejo Municipal lo valore y se
20 autorice la firma.

21 El Señor Presidente Municipal indica que había quedado pendiente para retomarlo el día de hoy.

22 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, me dedique a leer el
23 reglamento e investigue un poquito en otras sedes de la Universidad Latina, me extraña que
24 únicamente la universidad está ofreciendo becas o algunas mejoras para los trabajadores
25 municipales y la familia en primer grado de consanguineidad pero dice que en temas de
26 postgrado únicamente en el área metropolitana, me extraña que teniendo la universidad sede en
27 Corredores sede en Pérez Zeledón no ofrezca la alternativa para los empleados municipales de
28 la sede de Corredores y la sede en Pérez Zeledón.

29 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, somete a votación la aprobación del convenio con
30 la Universidad Latina.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 Por unanimidad y como definitivamente aprobado se acuerda aprobar este convenio y a su vez
2 se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que proceda a la firma del mismo.
3 De igual manera se incluya dentro del convenio el postgrado tanto en la Sede de Corredores
4 como la sede de Pérez Zeledón en dicho convenio. **Ver artículo de acuerdos.**

5 **Se recibe nota de la Señora Katherine Rodríguez Maroto regidora propietaria**, presenta
6 algunas consideraciones personales con respecto al Reglamento de Gestión de Cobro
7 administrativo, extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Corredores, propuesto ante el
8 Concejo Municipal de Corredores.

9 Artículo 9.- Notificación de las actuaciones. Todas aquellas actuaciones de la Administración
10 Tributaria Municipal que sean susceptibles de impugnación o incidan su condición de
11 contribuyente, deberán ser notificadas según lo dispuesto por el artículo 137 del Código de
12 Normas y Procedimientos Tributarios.....

13 Se entenderá válidamente efectuada la notificación desde el momento en que el interesado dé
14 cumplimiento al acto administrativo o lo impugne. De igual manera, dentro de programas
15 masivos de control de obligaciones, la notificación cuando se desconozca el domicilio del
16 administrado, podrá efectuarse mediante publicaciones en los medios que estén al alcance de la
17 administración.

18 Artículo 22: c) El plazo de prescripción del servicio de mantenimiento de nichos en los
19 cementerios municipales, y alquileres es de diez años. Es mucho tiempo, debería de ser de 4
20 años, según el art. 51 del CNPT. d) En el caso de los contribuyentes o responsables no
21 registrados ante la Administración Tributaria, o a los que estén registrados, pero hayan
22 presentado declaraciones calificadas como fraudulentas, o no hayan presentado las
23 declaraciones juradas, de conformidad con el Artículo 51° del Código de Normas y
24 Procedimientos Tributarios, el plazo se extenderá a diez años. Se debe aclarar en el caso de
25 personas físicas o jurídicas que si declaren ante el Ministerio de Hacienda y no ante la
26 Municipalidad.

27 Artículo 35.- Coste administrativo. Cuando un contribuyente se encuentra en estado de
28 morosidad, y se haya iniciado el proceso de cobro administrativo, deberá asumir el coste
29 administrativo de dicha gestión, y será cancelado conjuntamente con los tributos y demás
30 recargos. Dicho monto se determinará tomando en consideración el salario base mensual de un



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 Auxiliar Administrativo 1 del Poder Judicial de Costa Rica y de acuerdo a los factores que a
 2 continuación se detallan:

Descripción	Factor fijo	Fórmula	Total de Costo Administrativo
Cobro administrativo Telefónico	0,42%	$\frac{\text{Salario Base} * \text{Factor fijo}}{100}$	¢1,942.00
Cobro administrativo Presencial	0,64%	$\frac{\text{Salario Base} * \text{Factor fijo}}{100}$	¢2,960.00

3 Observaciones: -A los montos descritos se les aplica el método común de redondeo.
 4 - Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley número 7337 transcrito, el monto correspondiente al salario de Oficinista 1, (que en el
 5 Poder Judicial fue reasignado a "Auxiliar Administrativo 1"), a partir del 1° de enero de 2021, corresponde a la suma de ¢462.200,00
 6 (cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos colones).

7 Los montos antes referidos se ajustarán anualmente tomando en consideración el nuevo monto
 8 de salario base aplicable. El ajuste estará a cargo de la Administración Municipal, quien deberá
 9 someterlo a la respectiva aprobación del Concejo Municipal.

10 Considerando el beneficio de los contribuyentes o administrados, por qué no aplicarle el costo
 11 real, o sea el salario base del auxiliar contable de la Municipalidad, que efectúa el proceso de
 12 cobro.

13 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** solicita que se
 14 envíe nuevamente a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.

15 **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.**

16 **Se recibe nota de la Señora Marcela Grillo Castillo, Regidora Propietaria,** remite las
 17 observaciones que esta regidora realiza al borrador del Reglamento de gestión de cobro
 18 administrativo, extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Corredores:

19 Artículo 2: Agregar después del punto la siguiente oración: Asimismo, resulta vinculante para
 20 cualquier departamento municipal relacionado con la materia.

21 Página 3 en el concepto de Obligaciones Tributarias Municipales, después de la palabra
 22 dinerarias agregar la palabra legales. En esa misma página en el concepto de Tributos eliminar
 23 las palabras "Cantidad de" e iniciar la oración desde la palabra "Dinero".....

24 Artículo 6 se lea de la siguiente forma: "La información que se obtenga de los contribuyentes,
 25 por cualquier medio, tienen es de carácter confidencial.

26 Agregar en el artículo 26 otro acto de interrupción de la prescripción, sería incluir un inciso d
 27 que se lea de la siguiente forma: "d) y demás gestiones tendientes a que se resuelva la
 28 prescripción de la deuda".....
 29
 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 En el artículo 68. Valorar la posibilidad de replantear la redacción del mismo, ya que se pueden
2 generar varias interpretaciones respecto al pago de honorarios de los abogados externos e
3 internos.

4 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** solicita que se
5 envíe nuevamente a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.
6 **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.**

7 **Se retoma el oficio AL-CPAS-0174-2021, suscrito por la Señora Ana Julia Araya Alfaro,**
8 **Asamblea Legislativa,** La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles
9 su criterio sobre del proyecto de Ley, Expediente N. ° 22.569, “Ley de aprobación del convenio
10 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (CONVENIO 190)”. ...

11 Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley 22.569. **Ver artículo de**
12 **acuerdos.**

13 **Se retoma el oficio CPEM-015-2021, suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho,**
14 **Asamblea Legislativa,** Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente
15 Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de
16 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa
17 institución en relación con el proyecto “Fortalecimiento de la participación ciudadana en los
18 procesos de revocatoria de mandato municipal por medio de la reforma de los artículos 19, 163,
19 169 del código municipal, ley N.° 7794 del 30 de abril de 1998 y del artículo 12, inciso p) del
20 Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009”, Expediente 21.736.

21 **EL Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, que ese proyecto ya fue archivado. .

22 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto,** manifiesta, en la misma línea del regidor
23 Bermúdez, pero si quiero rescatar de este proyecto que establece que se debe crear un
24 reglamento en las municipalidades para poder llevar este tipo de procesos de ahí que en la
25 municipalidad de Paraíso y en otras municipalidades que también tuvieron una situación similar
26 no pudieron continuar por cuanto no tenían reglamento a pesar de que pudieron lograr las
27 cantidades de votos, no tenían reglamento.

28 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

29 **Se retoma el oficio CPEM-018-2021, suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho,**
30 **Asamblea Legislativa,** Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de
2 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa
3 institución en relación con el proyecto “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO
4 MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA REGULAR LA
5 REELECCIÓN EN LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES”, expediente 22.025.
6 Por mayoría de cuatro votos de los regidores Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias
7 Castrillo, Katherine Rodríguez Maroto y José Luis Serrano Acosta, se acuerda pronunciarse a
8 favor del proyecto de ley 22.025. **Ver artículo de acuerdos.**
9 No votan a favor los regidores (as) Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Días y Cristian
10 García Miranda.
11 **Se recibe oficio HAC-200-2021-2022, suscrito por la Señora Flor Sánchez Rodríguez,**
12 **Asamblea Legislativa,** Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Asuntos
13 Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó
14 remitirle a todas las municipalidades la consulta del Expediente N.º 22.143, “LEY PARA EL
15 CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS
16 ESPECÍFICAS”.
17 Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley 22.143. **Ver artículo de**
18 **acuerdos.**
19 **Se recibe oficio AL-CPAS-0190-2021, suscrito por la Señora Ana Julia Araya Alfaro,**
20 **Asamblea Legislativa,** la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles
21 su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N.º 21.584, “Ley para el
22 desarrollo social mediante la regulación de la actividad minera metálica”.
23 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, uno
24 escucha que algunos están a favor, pero uno escucha a nivel mundial que Costa Rica está en
25 contra de la explotación minera y por otra parte dicen que nosotros tenemos crecimiento para
26 salir de la pobreza, Crucitas fue saqueada al final perdimos, pero una parte de la imagen de
27 Costa Rica es cero explotación. Ni los mismos diputados y los que aspiran a la presidencia están
28 de acuerdo.....
29 Por mayoría de seis votos, se acuerda pronunciarse en contra del proyecto de ley 21.584. **Ver**
30 **artículo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

- 1 Un voto a favor de la Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto.
- 2 **Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0086-2021, suscrito por el Señor Edel Reales Noboa,**
- 3 **Asamblea Legislativa,** De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea
- 4 Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el “Expediente Legislativo N. ° 21.443,
- 5 reforma integral a la Ley N.° 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con
- 6 discapacidad, de 29 de mayo de 1996”.
- 7 Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley 21.443. **Ver artículo de**
- 8 **acuerdos.**
- 9 **Se ofició CG-019-2021, suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho, Asamblea**
- 10 **Legislativa,** Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de
- 11 Gobierno y Administración, y en virtud de la moción 41-25 aprobada, se solicita el criterio de
- 12 esa municipalidad en relación con el texto sustitutivo aprobado del proyecto 22.006 “LEY
- 13 PARA TUTELAR LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”.
- 14 Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley 22.006. **Ver artículo de**
- 15 **acuerdos.**
- 16 **Se recibe oficio CEA-06-21, suscrito por la Señora Alejandra Bolaños Guevara, Asamblea**
- 17 **Legislativa,** Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Especial de la Provincia de
- 18 Alajuela y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
- 19 Técnicos, se solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto de ley,
- 20 Expediente 22.224: ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50 QUATER A LA
- 21 LEY N° 7052 “LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”,
- 22 ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL
- 23 DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS” y REFORMA DEL INCISO A DEL
- 24 ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE
- 25 LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 26 Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley 22.224. **Ver artículo de**
- 27 **acuerdos.**
- 28 **Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-015-2021, suscrito por la Señora Cinthya Díaz Briceño,**
- 29 **Asamblea Legislativa,** con instrucciones del señor Diputado Erwen Masis Castro, Presidente
- 30 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del
2 proyecto: “EXPEDIENTE N° 21.290 “Ley del programa nacional de créditos y tasas
3 preferenciales para la mujer rural CRETAMUJER”.

4 Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley 21.290. **Ver artículo de**
5 **acuerdos.**

6 **Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0085-2021, suscrito por el Señor Edel Reales Noboa,**
7 **Asamblea Legislativa,** De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea
8 Legislativa, se consulta el texto de la redacción final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO
9 N. ° 21.635 CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN
10 SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES.

11 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta en realidad es el proyecto
12 21.635 va muy de la mano con otros proyectos y con otras intenciones que tiene ahorita tanto el
13 CONAPDIS como la Comisión Nacional de Rehabilitación, tenemos que verlo de una forma
14 más integral usted tiene razón es muy poco el dinero que aportan a las municipalidades, sin
15 embargo quisiera recordarle a todos los aquí presentes y a los que en algún momento nos puedan
16 ver qué las personas con discapacidad cada día van en aumento, las personas adultas mayores
17 cada día vamos en aumento, hay convenios internacionales que están por encima incluso de
18 nuestra misma Constitución Política que este país ha firmado y que como tal lo que tenemos
19 que ir haciendo como decía antes es buscarle la comba al palo ir buscando cómo mejorar y
20 también cómo echar a andar muchos recursos que existen en el país y que por ahorita no los
21 tenemos integrados a las municipalidades, esta semana no vi conectarse a las personas miembros
22 de la COMAD, sin embargo de toda la semana anterior hubo capacitaciones de lunes a viernes
23 sobre las intenciones no solamente de este gobierno sino más bien del estado costarricense de
24 favorecer y fortalecer todo lo que tenga que ver de la unión de las municipalidades hacia la parte
25 de la comunidad con discapacidad y adultos mayores es un reto que tenemos pero es algo que
26 tenemos que ir asumiendo mucho mejor si lo hacemos de forma que no sea obligatoria, pero si
27 hay muchos proyectos, el que leímos hace un ratito de la ley fortalecimiento de la ley 7600 y
28 otros que ya están también en la palestra legislativa son de mucha valía para las comunidades..
29 Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley, expediente legislativo
30 21.635. **Ver artículo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES (AS).....

No se presentaron informes de regidores.

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.

No se presentaron informes de Síndicos.

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.

No se presentaron informes de la Alcaldía.

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta son dos temas, en uno espero que la regidora Grillo sea participe.

Primero, necesitamos contar con un asesor legal, el Concejo definitivamente no tiene la suficiente capacidad profesional en ese campo y creo que usted ha sido muy mesurado en el llevar las sesiones y de estar preguntando hacia otros entes, pero si necesitamos contar con el asesor legal para dilucidar cuestiones del diario vivir y eso si yo quisiera que por favor que queden actas porque me preocupa enormemente.

Segundo, es sobre las comisiones, creo que hay que hacer una revisión señor presidente sobre algunas comisiones y su funcionamiento, necesitamos mayor apoyo, mayor aporte hay muchos miembros en el Concejo con mucha capacidad, tal vez con más tiempo siento que hay algunos regidores que están sobrecargados de trabajo en varias comisiones muy fuertes y se vienen trabajos duros y lo digo con conocimiento de causa sobre todo en la comisión de la COMAD, la Comisión de la Mujer aquí creo que la regidora Grillo podría referirse un poquito más.

Señor presidente siento que deberíamos de entrarle un poquito más fuerte al artículo #13 del Código Municipal esa parte el inciso g) que habla de la obligatoriedad que tenemos los Concejos Municipales de nombrar con criterios de equidad de género a los miembros de las juntas administrativas de centros educativos públicos, así como las juntas de educación frecuentemente aquí le envían a doña Sonia González las ternas, las nóminas y de buena fe todos actuamos, pero no tenemos la revisión exhaustiva si de verdad el que se murió fue un hombre si esa junta está



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 conformada por hombres y mujeres y he observado en otros concejos municipales como hay
2 severos mensajes entre los diferentes regidores que apoyan a diferentes personas para estas
3 comisiones y como son comisiones y estas juntas de educación que manejan fondos públicos
4 nosotros estamos autorizando a personas a las que realmente solamente nos mandan de buena
5 fe sus documentos, pero nosotros no estamos de verdad revisando si estamos cumpliendo con
6 lo que el Código Municipal nos tiene a nosotros delegados, de manera tal que me parece que es
7 un momento oportuno para reflexionar sobre la COMAD, sobre la Comisión de la Mujer, sobre
8 la posibilidad de crear en algún momento una comisión de juntas de educación de manera que
9 cuando lleguen al concejo lleguen con un mayor análisis y se pueda ir llevando un archivo de
10 cada una de esas juntas de educación para que cuando los señores asesores no los envíen
11 podamos corroborar y efectivamente cumplamos con lo que establece el Código Municipal en
12 ese artículo 13, inciso g.

13 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta
14 escuchando a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto, a la hora de nombrar las Comisiones lo
15 he hecho con el Código Municipal, porque para nombrar las comisiones permanentes dice que
16 solo pueden participar los regidores propietarios, no lo pueden integrar suplentes, el Código nos
17 limita mucho, si los síndicos y regidores suplentes pudieran participar de estas comisiones para
18 mí sería mucho mejor, pero no, y algunos somos o fuimos funcionarios públicos y cuesta mucho
19 porque cada uno tiene sus actividades, uno ve el desgaste que tiene a veces un regidor y la
20 proporción de la dieta comparado a un empleado público permanente.
21 Sobre las juntas, es muy diferente una junta del Gran Área Metropolitana que en zona rural,
22 siempre le he dicho a Sonia González cumplen con los requisitos, aquí hay mucha escuela
23 Unidocente y nadie quiere formar parte de las juntas, se perdió la mística, que se ha hecho, que
24 el director pone los miembros que le convienen, eso se ha visto en la práctica, desconozco quien
25 es quien de tal lugar, en La Cuesta si conozco, para el perfil de un miembro de una junta se
26 necesita que conozcan mucho de leyes y administración y antes daban capacitación y ahora se
27 ha perdido, y es gente que se nombraron y no tiene conocimiento y hacen lo que el director dice,
28 reitero nadie quiere ser miembro de la junta porque a veces hasta enemigos se hecha uno en los
29 pueblos al tomar decisiones.

30 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** expresa, mi participación va referida al tema que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 hablaba doña Katherine Rodríguez, el asunto de la Comisión Municipal de la Mujer nosotros
2 hemos estado integrando un equipo de trabajo con la oficina municipal de la mujer y ahora
3 gracias al apoyo que se ha integrado funcionarios de la UNED la máster Rebeca Campos y
4 Tatiana Villalobos con el fin de poder trabajar conjuntamente para contar con la política asertiva
5 entre hombres y mujeres que este concejo ya había apoyado cuando hemos presentado una
6 moción y la cual es muy necesaria, a veces por un tema de sensibilización creemos que no es
7 importante, pero es muy importante para dar una participación a las mujeres en el alcance en
8 sus derechos, entonces de ahí que requerimos el apoyo señor presidente para solicitar tanto a la
9 administración municipal como al concejo en su figura para poder integrar por parte de la
10 administración municipal a un delegado por parte de alcaldes ya sea el señor alcalde para poder
11 tomar decisiones, porque en este tipo de trabajo se tienen que tomar muchas acciones que
12 dependen no sólo del concejo y de la comisión sino también de la administración municipal,
13 entonces requerimos integrar a la figura que designe el alcalde y apoyarnos en integrar más
14 miembros en la Comisión Municipal de la Mujer que pueden ser hombres mujeres para poder
15 trabajar fuertemente en el tema de la política ya que hay que realizar un diagnóstico y es un
16 proceso que nos puede durar de 1 a 2 años y la idea es poder contar con esa política antes de
17 finalizar el periodo.
18 Otro de los acuerdos que estuvimos conversando en esta reunión que fue el 11 de agosto y que
19 posteriormente vamos a presentar el informe, requerimos que se haga un proceso de
20 sensibilización a lo interno de la administración municipal y también vamos a gestionar la
21 posibilidad que se dé primero en este concejo municipal coordinando con el INAMU para
22 empezar desde adentro y poder diversificar tanto a lo interno como a lo externo de esta
23 municipalidad el tema de igualdad real de las mujeres, entonces señor presidente esas son las
24 tres peticiones que teníamos, vamos a esperar que esté también el señor alcalde para conversar
25 con él para ver si hay alguna posibilidad de que se pueda dotar en el próximo presupuesto a una
26 línea una partida para poder apoyar la creación de esta política que requiere recursos económicos
27 ya que contratar a un planificador que nos ayude a darle ejecución al diagnóstico y a la
28 construcción y redacción de esta política de igualdad asertiva entre hombres y mujeres.
29 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que en
30 transcurso de la semana voy a analizar cómo están las comisiones y lo que me faculta la ley, así



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 que voy a analizar claramente si se puede ampliar alguna y lo que el reglamento y el código
2 municipal me dice, y dentro de ocho días fortalecer algunas, siento sin juzgar a nadie que no
3 hay seguimiento y luego solicitar a la administración cómo está el nombramiento del asesor
4 legal porque aquí un convenio con una institución internacional y que nos diga para que tiempo
5 esta, porque para mí es importante tener asesor legal, hay decisiones que deben estar
6 consensuadas y aunque a veces uno tiene buena voluntad pero el procedimiento es ilegal y eso
7 nos puede llevar a un problema legal, uno tiene buena voluntad y la gente que nos elige cree que
8 es fácil administrar, nosotros legislamos por no administramos, deliberamos, tampoco la
9 administración puede hacer que uno coadministre pero es importante el asesor legal, que la
10 administración nos diga en qué etapa está, es conveniente que esa figura tan importante porque
11 hay comisiones como la de becas que quieren hacer un nuevo reglamento, en jurídicos tenemos
12 una licenciada pero la estamos explotando es Doña Marcela Grillo y el desgaste que tiene, ella
13 lo hace de buena fe, pero hay un asesor legal que se le paga cuando se nombra para que brinde
14 esa asesoría adecuada a todas las leyes existentes que hay en Costa Rica para no embarcarnos ni
15 nos embarca, son aspectos que debe retomar la administración, en lo personal voy a analizar las
16 comisiones y dentro de ocho días buscamos una alternativa de fomentar las comisiones.

17 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** expresa, pregunta a la Señora Secretaria del
18 Concejo, si se le comunicó al Señor representante sobre la sesión extraordinaria de la comisión
19 del Dragado del Río Coto.

20 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** responde, las invitaciones ya se
21 cursaron, tengo el recibido de Don Oscar Mata y como tres más que venían en el correo, ellos
22 están enterados de la convocatoria a sesión el próximo jueves.

23 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** expresa, quiero hacer más las palabras de la
24 regidora Katherine Rodríguez en cuanto al asesor legal, también recuerdo que don Erick
25 Miranda nos había enviado una nota por el contrato que tenía iba a donar unas horas en su
26 momento se le negó también la oportunidad, lástima que no aprovechamos ese insumo porque
27 tenemos ya varias sesiones sin asesor legal y a veces se ocupa criterio experto de la persona y
28 lástima que dejamos pasar esa oportunidad en ese momento.

29 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, creo
30 que si se tomó el acuerdo, pero creo que no es procedente como viene un concurso para el asesor



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 legal entonces que sea más imparcial, él lo ofreció pero talvez en este momento no es
2 conveniente que nos asesore para evitar que alguien diga que estamos parcializando el
3 nombramiento.....

4 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta consultarle a doña Sonia, secretaria
5 si se cumplió o si se pudo remitir a la Contraloría General de la República el informe requerido
6 en el informe 11.284 de la Contraloría sobre las acciones que tenía que realizar el Concejo y si
7 se habían incluido las observaciones que había emitido la comisión de jurídicos o que había
8 recomendado jurídicos al Concejo.

9 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** manifiesta, con eso pedimos una
10 prórroga, la tenemos hasta el miércoles de esta semana para responder, si se le paso a la
11 administración quien ha estado trabajando, hasta el día de hoy me dieron una parte del informe
12 porque no está todo porque era necesario que estuviera la encargada de Recursos Humanos pero
13 se incorporó hoy entonces tenemos salsa hasta el miércoles para dar respuesta a la Contraloría
14 con la prórroga con ese expendio.

15 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, Don Bernabé Chavarría nada más
16 para que quede integrado las recomendaciones que emitió jurídicos que las incluyan dentro de
17 las acciones que va a realizar el concejo que fueron tres puntos que se solicitaron.

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta le
19 quedo claro doña Sonia González (Secretaria).....

20 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, oyendo a la regidora Grillo me
21 quedaba la duda sobre esas certificaciones que pidió la Contraloría en esas dos notas, porque
22 recuerdo que decía que debe haber un acuerdo y conocimiento del actuar de parte del concejo
23 sobre las preguntas que ellos manifiestan no será conveniente pregunto yo incluir ese tema
24 dentro de la agenda del jueves venidero, de manera tal que se pueda contestar en tiempo y forma
25 a la Contraloría General de la República.

26 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta,
27 nosotros como Concejo actuamos en tiempo, hoy entro la encargada de Recursos Humanos y vi
28 que estaban reunidos con la administración.

29 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** manifiesta, ya venían trabajando,
30 por teléfono estuvo trabajando, pero ahorita que recuerdo el Concejo si tiene que tomar un



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 acuerdo, porque tienen que presentar un cronograma para la recuperación y de ahí el Concejo
2 tenía que tomar unos acuerdos, pero hasta que la administración no nos presentara esa
3 información, habría que solicitar otra prórroga, Ginger Vásquez (encargada de Recursos
4 Humanos) dice que tiene que pasar la información de que supuestamente tienen que devolver,
5 la administración tiene que elaborar un cronograma y tiene que ser de conocimiento el Concejo
6 y tomar un acuerdo al respecto.

7 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, aquí es
8 la responsabilidad del Concejo, ya la administración tendrá su responsabilidad las directrices de
9 la Contraloría General de la República son de acatamiento.

10 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** manifiesta, el asunto que se nos
11 complico es que la encargada de Recursos Humanos entra en ese proceso de restricción sanitaria.
12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, la que
13 estaba facultada era la encargada de Recursos Humanos y eso afecto a la administración para
14 elaborar el informe, que sabe al respecto señora Vicealcaldesa, Doña Marcela Grillo cual sería
15 mecanismo de parte del Concejo y en conjunto con la administración, habían dos notas.....

16 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** responde que la otra nota era para
17 enderezar una información que se había enviado pero que faltaba completar, una porque no
18 había un funcionaria y la otra que se hizo verbal y no por escrito entonces eso ya lo enderezamos.
19 Pero la otra nota que le corresponde al Concejo que la aprobación de los cronogramas o lo que
20 la administración vaya a presentar para recuperar esos recursos pagados supuestamente de
21 manera incorrecta porque no se está aplicando la ley.

22 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** quien pide la
23 prórroga.

24 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** responde la prórroga la pedimos
25 nosotros por un acuerdo del Concejo, esa prórroga se nos vence el viernes, habría que pedir otra
26 para conocer el informe de la alcaldía.

27 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** expresa, del informe no recuerdo que se indicará
28 que el Concejo tenía que aprobar el cronograma porque es competencia de la administración, lo
29 que se indicaba era que el Concejo le solicitara a la administración la recuperación de las sumas
30 y después que en caso que el Concejo no hubiera realizado acciones se indicará qué acciones se



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 iban a realizar por parte del Concejo esas fueron las recomendaciones que se dieron en el
2 informe de jurídicas, ahí se emitieron tres recomendaciones que se enviaron a la administración
3 e íbamos a esperar que el 13 de agosto que se dio creo que plazo al 16 a la administración para
4 que nos remitiera la información y se iba a integrar con la información que tiene que enviar doña
5 Sonia González.

6 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** manifiesta hoy nos presentaron
7 una parte no está todo.

8 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta habría
9 que darles tiempo hasta el 16 de agosto.

10 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** expresa, habría que solicitar una
11 prórroga, ya sea la administración o el Concejo.

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, como
13 Concejo quiero salvaguardar nuestra responsabilidad, pero tampoco ser mezquino con la
14 administración.

15 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta si va dirigido al
16 Concejo y el Concejo debe enviar la información, aunque seamos nosotros quienes tengamos
17 que dársela, es mejor que la pida el Concejo, si va dirigido a la Administración, entonces la
18 administración pide la prórroga, si nosotros como administración no le hemos podido pasar la
19 información por el asunto de que Ginger Vásquez estaba en cuarentena o se pide una prórroga
20 o no tendrían otra opción más que indicar que fue porque no han podido recopilar la
21 información, no sé por qué no conozco el documento en sí, si es que todo lo que la
22 administración tenía que pasarle a ustedes para que mandaran respuesta o solo con lo que ya
23 tomaron en comisión la información que dice Marcela Grillo, entonces tal vez que lo evalúen
24 pero lo más sensato sería tomar un acuerdo hoy porque no da chance o que hagan una reunión
25 extraordinaria.

26 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, señor Presidente insisto ante
27 ustedes con su investidura en decirle que por favor dado que no tenemos asesor legal usted
28 revise nuevamente los dos documentos que pide la Contraloría y recordar que hoy se vence la
29 prórroga solicitada, ahí decía cinco días, luego se pidió más, de manera que si tuviésemos que
30 pedir nuevamente una prórroga tendríamos que hacerlo porque así lo manda la Contraloría de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 manera tal que si todavía no están los documentos podría ser que tal vez se pudieran incorporar
2 en la sesión del día 19 si la Contraloría nos da otra prórroga de lo contrario presidente yo si
3 quisiera que quedara en actas que estoy haciendo este llamado a revisar nuevamente lo que
4 peticiona la Contraloría General de la República de lo que tiene que hacer este Concejo.

5 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta con la
6 intervención también de la Regidora Grillo, Doña Sonia (secretaria) que nos compete como
7 Concejo, quisiera saber si se mandó el informe de Jurídicos a la Administración y copia a la
8 Contraloría. Tal vez Doña Marcela Grillo nos puede aportar algo.

9 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** dice, estuve reunida con doña Jehimmy Mendoza
10 y Bernabé Chavarría analizando este tema, repito nosotros solicitamos a la Administración
11 porque la Contraloría nos pedía acciones, qué acciones iba a ejecutar el Concejo, entonces en el
12 informe de jurídico se emitieron tres recomendaciones y teníamos que adjuntar la información
13 que nos remitirá la administración municipal no tenemos que certificar nada deberá requerirla
14 ya se la requerimos en la sesión del acta que aprobamos hoy la información se solicitó, entonces
15 lo que tenemos que verificar es si ya está completa remitirla con las recomendaciones que
16 incluyó jurídicos si no está completa y efectivamente que solicita la prórroga la Contraloría para
17 que la administración termine completar la información y Sonia (secretaria) la pueda remitir eso
18 es lo que hay que hacer no tenemos que aprobar ningún cronograma porque no podemos
19 coadministrar el cronograma lo hace la administración municipal con su autonomía.

20 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, cuánto
21 tiempo se puede solicitar para que manden la información, la prórroga se vence el miércoles,
22 podemos solicitar cinco días más Doña Sonia (secretaria).

23 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** manifiesta que pueden ser cinco y
24 si hacen falta lo extendemos.

25 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, acatando
26 la recomendación de la regidora Grillo, vamos a solicitar una prórroga de cinco días más a partir
27 del miércoles a la Contraloría General de la República. Sometido a votación es aprobado.

28 **Acuerdo en firme. Ver artículo de acuerdos.**

29 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** manifiesta en la sesión anterior se
30 tomaron dos acuerdos para el traspaso de dos terrenos del INDER a la Municipalidad pero no



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 se tomaron en firme y me los estaban pidiendo, entonces los traigo para que sean tomados en
2 firme y poderlos tramitar, ya que el acta N°66 no pudo salir., que los acuerdos se declaren como
3 definitivamente aprobados.

4 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, los que
5 estemos de acuerdo que levantemos la mano, sometidos a votación, se declara acuerdos
6 definitivamente aprobados.

ARTÍCULO X.

8 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....
9 No hay asuntos de síndicos (as).

ARTÍCULO XI.

11 **MOCIONES**.....
12 No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XII.

14 **ACUERDOS**.....

15 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....

16 **Acuerdo N°01:** En razón de las situaciones presentadas y que las habíamos indicado en la
17 solicitud anterior hubo un retraso para que la Administración entregara la información
18 solicitada, referente al pago de anualidades en la Municipalidad, dado la incapacidad de la
19 Encargada de Recursos Humanos, por una orden sanitaria, la misma se incorporó a sus labores
20 el día lunes 16 de agosto, por lo que no fue entregada a tiempo para ser conocida por el Concejo
21 Municipal.

22 Dado el interés del Concejo por conocer la información general al respecto, respetuosamente
23 por unanimidad se acuerda solicitar al Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana de la
24 Contraloría General de la República una nueva prórroga de cinco días a efecto que el Concejo
25 Municipal pueda conocerla y analizarla y luego se enviará toda la información pertinente.
26 Acuerdo definitivamente aprobado.

27 **Acuerdo N°2:** Escuchada la Exposición del Señor Francisco Gómez Zúñiga, representante de
28 los Vecinos de la comunidad de Villas de Darizara, referente a la situación presentada con la
29 construcción de un puente peatonal que unirá a las comunidades del Triunfo con Villas de
30 Darizara, principalmente para que los niños acorten el camino hacia la escuela.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 En razón que según lo indicado por el Señor Gómez Zúñiga, la Municipalidad derribó lo que
2 llevaban construido de esa obra, por lo que de forma unánime el Concejo Municipal de
3 Corredores acuerda solicitar a la Administración, para que brinde un informe al Concejo sobre
4 lo actuado y que posibles soluciones se le pueden dar a este problema, dado que quienes más se
5 benefician de esta obra son los niños que asisten a la escuela. Se le otorga un plazo de 15 días
6 para dar el informe respectivo al Concejo, a efecto de dar una respuesta a los vecinos.

7 **Acuerdo N°03:** Conocido el correo electrónico, enviado por la Alcaldía Municipal, solicitando
8 un espacio en la de 45 minutos en la sesión del lunes 30 de agosto del presente año, para
9 presentar capacitación sobre el plan de mitigación de riesgos de las NICSP.

10 Referente a esta solicitud se acuerda comunicar a la Administración que se les otorga el espacio
11 solicitado en la sesión ordinaria del lunes 30 de agosto del presente año. Acuerdo
12 definitivamente aprobado.

13 **Acuerdo N°04:** Vistas las observaciones realizadas por las Regidoras Catherine Rodríguez
14 Maroto y Marcela Grillo al Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo, extrajudicial y
15 judicial de la Municipalidad de Corredores, por unanimidad el Concejo Municipal por
16 unanimidad se acuerda trasladar estas observaciones a la Comisión de Jurídicos para su análisis
17 y recomendación al Concejo Municipal.

18 **Acuerdo N°05:** Analizado el borrador de convenio presentado por la Administración a
19 suscribirse entre la Municipalidad de Corredores y Olimpiadas Especiales, por unanimidad y
20 como definitivamente aprobado se acuerda aprobar este convenio y a su vez se acuerda autorizar
21 al Señor Alcalde Municipal, para que proceda a la firma del mismo. Acuerdo definitivamente
22 aprobado.

23 **Acuerdo N°06:** Analizado el borrador de convenio presentado por la Administración a
24 suscribirse entre la Municipalidad de Corredores y La Universidad Latina, por unanimidad y
25 como definitivamente aprobado se acuerda aprobar este convenio y a su vez se acuerda autorizar
26 al Señor Alcalde Municipal, para que proceda a la firma del mismo.

27 De igual forma se solicita a la Administración para que se incluya en este convenio, el que se
28 den postgrados tanto en la sede de Corredores como en Pérez Zeledón, pues los mismos solo
29 están para darse en el área metropolitana.

30 **Acuerdo N°07:** Conocido el oficio DRECOTO-SCE09-067-2021, suscrito por Señora Sindy



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 Araya Ramírez, Supervisora Centros Educativos, Circuito 09, remite ternas para nombramiento
2 de la Junta de educación de la institución Central Coto 47, código presupuestario 3181.
3 Por unanimidad, y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda
4 aprobar el nombramiento de la junta de educación de la escuela Central Coto 47, quedando esta
5 Junta conformada de la siguiente forma:

6 Nombre	Cedula.
7 Elaine Carrillo Carrillo	601900947.
8 Laura Leticia Vargas Lizano	603740007.
9 Sandra María Mora Castillo	603860249.
10 Amed Concepción Bello	602950977.
11 Luis Carlos Ugarte Castro	116340104.

12 **Acuerdo N°08:** Analizado el oficio DREC-SCE10-071-2021, suscrito por Señora Kattia Salazar
13 Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, remite propuesta de
14 ternas para renovación de un miembro de la junta de educación de la escuela Las Vegas de Rio
15 Abrojo, código 3104, según decreto N° 38248-MEP, para sustituir al Señor Andy Chavarría
16 Bolaños, cedula 604590279, quien renunció a su cargo en esta junta.

17 Por unanimidad, y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda
18 aprobar el nombramiento de la Señora Kacilda Montezuma González, 604030944, en la Junta
19 de Educación de la Escuela Las Vegas de Rio Abrojo, en sustitución del Señor Andy Chavarría
20 Bolaños, cedula 604590279, quien renuncio a su cargo.

21 **Acuerdo N°09:** Visto el oficio DREC-SCE10-073-2021, suscrito por Señora Kattia Salazar
22 Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, remite ternas para el
23 nombramiento de la Junta De Educación de la Escuela San Martín, código 2927, por
24 vencimiento del nombramiento de esta junta.

25 Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda
26 aprobar el nombramiento de la junta de educación de la escuela San Martín, quedando
27 conformada como sigue:

28 Nombre	Cédula
29 Heidi Gallardo González	603990889.
30 Mario Enrique González Gómez	602820292.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

- 1 Johana Acosta Santamaría 603800858.
- 2 Jeimy Olman Mitre Martínez 603660891.
- 3 Verónica Zúñiga Gallardo 116180865.
- 4 **Acuerdo N°10:** Se conoce oficio DRECOTO-SCE09-063-2021, suscrito por Señora Sindy
- 5 Araya Ramírez, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 09, remite propuesta de ternas para
- 6 el nombramiento de la Junta de educación de la institución Rio Nuevo, código presupuestario
- 7 2944, para la sustitución de dos miembros, por motivo de renuncia de un miembro y defunción
- 8 de otro.
- 9 Analizadas las ternas, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal
- 10 de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Elizabeth Barahona Jiménez, y
- 11 María Verónica Zúñiga Ávalos en la Junta de Educación de la Escuela Rio Nuevo, en sustitución
- 12 de la Señora Juana Justina López Martínez quien renunció a su puesto y por el fallecimiento de
- 13 la Señora Francisca Rodríguez Rodríguez.
- 14 **Acuerdo N°11:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda brindar apoyo al acuerdo 5,
- 15 adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°101-2021, celebrada el
- 16 03 de agosto del 2021, que corresponde a moción presentada por el regidor propietario Jorge
- 17 Rodríguez Araya, en el sentido solicitar al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Hacienda en la
- 18 persona del señor Ministro, a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa, no cometer
- 19 el error de cercenar los recursos para el programa de becas de transporte estudiantil, como es la
- 20 intención en el presupuesto Extraordinario, un acto como este, estaría condenando a los
- 21 niños, niñas y adolescentes, a desertar de un sistema educativo, tan venido a menos y con esta
- 22 acción se convierte en desigual.
- 23 Recordar a estas autoridades que nos hemos caracterizado por no tener un ejército como otros
- 24 países, sin embargo nuestro ejército son los educadores y los estudiantes el grupo de soldados
- 25 que se prepara, para combatir la desigualdad el hambre, la desesperanza, fortaleciendo nuestro
- 26 régimen democrático y brindando oportunidades a los costarricenses sin importar su religión,
- 27 color, o posición social para que todos tengan las mismas oportunidades.
- 28 Eliminar las becas es condenar a la población más vulnerable de este país a transitar en un
- 29 país desigual, siendo apenas un recuerdo el de que muchos de nosotros logramos estudiar
- 30 gracias a la ayuda que nos facilitó el estado.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 Exigimos se respeten los derechos de nuestros hijos y nietos, no podemos poner de pretexto la
2 pandemia, para quitar todos los beneficios brindados a las clases menos privilegiadas con
3 argumentos mezquinos como que estamos en tiempo de Pandemia, esto solo hace que nos
4 condenen a vivir en la ignorancia, como también pronto lo harán con el servicio que se les
5 presta en los comedores estudiantiles.

6 Es indignante ver como desaparecen todos los programas sociales, que pronto marcaran una
7 gran brecha en los costarricenses, que cansados de tanta injusticia nos levantaremos en contra
8 de estas políticas despóticas que solo pobreza están causando, pues han llegado para destruir
9 instituciones, así como para desaparecer la clase media baja, y ver a una Costa Rica totalmente
10 empobrecida y sin esperanzas.

11 Como Gobiernos Locales del país hoy nos pronunciamos en defensa de nuestros hijos e hijas
12 a fin de que el estado les garantice que tendrán la oportunidad de prepararse, con los beneficios
13 estatales, que por lo general han sido cubiertos por este, y que hoy nos anuncian que
14 desaparecerán.

15 **Acuerdo N°12:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar el acuerdo N°147-2021
16 aprobado del Consejo Directivo de la Unión de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 22-
17 2021 , celebrada el 05 de agosto de 2021, moción de la directiva Mariana Muñiz en el sentido
18 de brindar apoyo al proyecto de ley 22.514 "LEY DE APOYO A SECTOR TURISMO
19 DEBIDO A LAS REPERCUSIONES DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-
20 19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DELTRANSITORIO IX DE
21 LA LEY 9635,FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE
22 DICIEMBRE DE 2018 por la relevancia del proyecto para la recuperación del sector turístico.

23 **Acuerdo N°13:** Analizado el oficio MC-AI-0279, suscrito por el Licenciado Carlos Viales
24 Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, da respuesta al acuerdo N°09, de la Sesión Ordinaria
25 N° 46, oficio SG-187-2021, traslado el oficio MC-DCBI-356, del departamento de Catastro –
26 Bienes Inmuebles, mediante el cual rinde el informe en atención a la oferta presentada por el
27 Señor Olivio Chaves Barrantes, para donación de una área de terreno para una plaza en la
28 comunidad de La Bota.

29 Al respecto por unanimidad se acuerda comunicar a los vecinos de la Comunidad La Bota y al
30 Señor Olivio Chaves, que para llevar a cabo dicho proyecto se tienen que cumplir algunas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 situaciones y obligaciones de la ley 4240 y su reglamento como es el capítulo IV.
2 Urbanizaciones, se tiene que contar con una generalidades para que el proyecto sea de éxito
3 como es: 1. Acceso a vía pública el lote a segregar. 2. Abastecimiento de Agua potable. 3.
4 Desfogue de las aguas. 4. Servicios esenciales como es luz. 5. Que no cuente con alguna
5 afectación que impida el aprovechamiento de las áreas como por ejemplo inundaciones,
6 problemas de deslizamiento.
7 6. Recepción Documental del Ante-Proyecto Municipalidad-INVU.
8 Si se valora de la forma Urbanística se tiene que cumplir con la donación del área ya que se
9 describe por ley en la sección tercera en la ley 4240 cesión de área pública.
10 No se tiene claro quién sería el ente o persona que realice las calles y otros gastos como son
11 pasteados de luz, distribución de agua potable, cuneta-caño, debido a que se debe de garantizar
12 el mejor ambiente de las personas, ya que, el gasto a realizar es significativo para realizar los
13 cuadrantes Urbanos.
14 Se les remite el oficio del Departamento de Catastro a efecto que lo analicen y presenten una
15 contrapropuesta.
16 **Acuerdo N°14:** Conocido el oficio AL-CPAS-0174-2021 de La Comisión Permanente de
17 Asuntos Sociales Asamblea Legislativa, consultando el criterio de esta institución sobre del
18 proyecto de Ley, Expediente N° 22.569, “Ley de aprobación del convenio sobre la eliminación
19 de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (CONVENIO 190)”.
20 Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores se acuerda pronunciarse en favor de la
21 aprobación proyecto de ley expediente N°22.569.
22 **Acuerdo N°15:** Analizado el oficio CPEM-018-2021, de la Comisión Permanente Especial de
23 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, solicitan el
24 criterio de este Municipio, en relación con el proyecto “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO
25 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA REGULAR
26 LA REELECCIÓN EN LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES”, expediente 22.025.
27 Por mayoría de cuatro votos de los regidores Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias
28 Castrillo, Katherine Rodríguez Maroto y José Luis Serrano Acosta, se acuerda pronunciarse a
29 favor del proyecto de ley 22.025.
30 Votan en contra los Regidores Marcela Grillo, Jehimmy Mendoza y Cristian García.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

- 1 **Acuerdo N°16:** Visto el oficio HAC-200-2021-2022, de la Comisión Ordinaria de Asuntos
2 Hacendarios, de la Asamblea Legislativa remiten para consulta a este Concejo Municipal el
3 Expediente N.º 22.143, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE
4 ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”.
- 5 Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores se acuerda pronunciarse en favor de la
6 aprobación proyecto de ley expediente 22.143.
- 7 **Acuerdo N°17:** Una vez analizado el oficio AL-CPAS-0190-2021, de la Comisión Permanente
8 de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, quienes consultan el criterio de este Órgano
9 Colegiado referente al texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente, “Ley para el desarrollo
10 social mediante la regulación de la actividad minera metálica”.
- 11 Mayoría de seis votos de los Señores Regidores el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en
12 contra de la aprobación del proyecto de ley expediente N°21.584, por considerar con este tipo
13 de leyes cada Costa Rica pierde más, tanto en la parte ambiental, como en la parte económica,
14 dado las experiencias que ya hemos tenido como es el caso de Crucitas, que todavía sufrimos
15 las consecuencias de tan nefastas decisiones.
- 16 Por mayoría de seis votos de los Señores Regidores Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias
17 Castrillo, José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo, Jehimmy Mendoza y Cristian García se
18 acuerda pronunciarse en contra del proyecto de ley 21.584.
- 19 Un voto a favor de la Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto.
- 20 **Acuerdo N°18:** Se recibe oficio DSDI-OFI-0086-2021, suscrito por el Señor Edel Reales
21 Noboa, Director Directorio Asamblea Legislativa, consulta a este Concejo Municipal el texto
22 actualizado sobre el “Expediente Legislativo N.º 21.443, reforma integral a la Ley N.º 7600,
23 Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 29 de mayo de 1996”.
24 Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores se acuerda pronunciarse en favor de la
25 aprobación proyecto de ley expediente 21.443.
- 26 **Acuerdo N°19:** Conocido el oficio CG-019-2021, de la Comisión Permanente Ordinaria de
27 Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, quienes solicitan el criterio de esta
28 municipalidad en relación con el texto sustitutivo aprobado del proyecto 22.006 “LEY PARA
29 TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”.
- 30 Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores se acuerda pronunciarse en favor de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

- 1 aprobación proyecto de ley expediente 22.006.
- 2 **Acuerdo N°20:** Se conoce oficio CEA-06-21, de la Comisión Especial de la Provincia de
3 Alajuela de la Asamblea Legislativa solicitando el criterio de esta municipalidad en relación con
4 el proyecto de ley, Expediente 22.224: ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50
5 QUATER A LA LEY N° 7052 “LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA
6 VIVIENDA”, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488 “LEY
7 NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS” y REFORMA DEL
8 INCISO A DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA “LEY PARA LA
9 PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON
10 DISCAPACIDAD.
- 11 Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores se acuerda pronunciarse en favor de la
12 aprobación proyecto de ley expediente 22.224.
- 13 **Acuerdo N°21:** Conocido el oficio AL-DCLEAGRO-015-2021, suscrito por la Comisión
14 Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, de la Asamblea Legislativa, los cuales
15 consultan el criterio de este órgano colegiado sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto:
16 “EXPEDIENTE N° 21.290 “Ley del programa nacional de créditos y tasas preferenciales para
17 la mujer rural CRETAMUJER”.
- 18 Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores se acuerda pronunciarse en favor de la
19 aprobación proyecto de ley expediente 21.290.
- 20 **Acuerdo N°22:** Una vez analizado l oficio AL-DSDI-OFI-0085-2021, suscrito por el Señor
21 Edel Reales Noboa, Director del Directorio legislativo, consulta a este Municipio el texto de la
22 redacción final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.635 CREACIÓN DE LA
23 OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE
24 DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES.
- 25 Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores se acuerda pronunciarse en favor de la
26 aprobación proyecto de ley expediente 21.635.
- 27 **Acuerdo N°23:** Escuchada la exposición del Señor Jorge Fernández Valverde, quien solicita se
28 le ayuda para legalizar un lote ubicado en el Barrio el Carmen de Abrojo el cual ocupa desde
29 hace aproximadamente ocho años, por unanimidad se acuerda pasar este caso a la Comisión de
30 escrituración del Barrio el Carmen a efecto que analicen el caso brinden un informe por escrito



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67
16 DE AGOSTO DEL 2021

1 al Concejo de si procede la ayuda respectiva, para lo cual se les otorga un lapso de quince días,
 2 para brindar el informe solicitado.

3 **Acuerdo N°24:** Por unanimidad se acuerda trasladar a la Administración a efecto que analicen
 4 y lo incluyan en futuros programas de trabajo, solicitud de la Asociación de Desarrollo de
 5 Abrojo Montezuma para que se prevea el presupuesto correspondiente para el año 2022, para
 6 la reparación del tramo de camino que no se arregló Bajo Los Indios Abrojo Montezuma,
 7 apertura de un camino nuevo hasta el cementerio de Montezuma, apertura del camino de Fila
 8 de Cal hacia adentro 700 metros.

9 **Acuerdo N°25:** Por unanimidad se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto
 10 los carteles de las licitaciones: Licitación abreviada Compra de materiales para la construcción
 11 de drenajes, aceras e iluminaciones las localidades de Ciudad Neily, Río Nuevo y Parque de
 12 Paso Canoas, y licitación nacional Contratación para operación del CECUDI mediante entregas
 13 según demanda de servicios, para su análisis y posterior recomendación al Concejo Municipal.
 14 Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO XIII.

15
 16 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....
 17 No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

18
 19 **CIERRE DE LA SESIÓN.**
 20 Al haberse agotado la agenda del día al ser las siete con cuarenta y cinco minutos de la noche
 21 del día lunes 16 de agosto del año 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida la
 22 sesión.....

23
 24
 25

26 Bernabé Chavarría Hernández
 27 Presidente Municipal

Sonia González Núñez
 Secretaria Concejo Municipal

28**Última línea**.....